



COORDINACIÓN
GENERAL DE
TRANSPARENCIA

VERSIÓN CIUDADANA DEL
PRESUPUESTO DE EGRESOS

2014



VERSIÓN CIUDADANA DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2014



Desde 2009, IMCO evalúa la calidad de la información presupuestal de los municipios sobre la base de un catálogo de buenas prácticas.



**Ciudad
de Progreso**

Conforme al Dictamen de Cabildo de fecha 14 de diciembre de 2011 se aprueba por unanimidad de votos, la publicación de la Versión Ciudadana del Presupuesto de Egresos del Municipio de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2011, **y se instruye su elaboración y publicación para los subsecuentes Ejercicios Fiscales.**

ÍNDICE

ACCESO INICIAL

¿La Ley de Ingresos está disponible en la página del congreso local?	8
¿El presupuesto está disponible en la página de internet del congreso local?	9
¿El portal del gobierno municipal publica presupuesto de egresos?	10
¿El portal del gobierno municipal publica ley de ingresos?	11
¿El portal del gobierno municipal cuenta con enlace de transparencia en las finanzas públicas?	12

ASPECTOS GENERALES

¿La ley de ingresos contiene los datos de publicación oficial?	13
¿El presupuesto de egresos contiene los datos de publicación oficial?	14
¿Desglosa el total de ingresos por impuestos en la ley de ingresos?	15
¿Desglosa el total de ingresos por cuotas y aportaciones de seguridad social?	16
¿Desglosa el total de ingresos por contribuciones de mejoras?	17
¿Desglosa el total de ingresos por derechos?	18
¿Desglosa el total de ingresos por productos?	18
¿Desglosa el total de ingresos por aprovechamientos?	18
¿Desglosa el total de ingresos por venta de bienes y servicios?	19
¿Desglosa el total de ingresos por aportaciones?	20
¿Desglosa el total de ingresos por participaciones?	21
¿Desglosa el total de ingresos por transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas?	
¿Desglosa el total de recursos derivados de financiamiento?	22
¿El presupuesto de egresos es legible?	23
¿El presupuesto de egresos contiene información en formato de datos abiertos?	24

CLASIFICACIONES

¿Define/utiliza clasificación por objeto del gasto a nivel de capítulo, concepto, partida genérica?	25
¿Define/utiliza clasificación administrativa?	32
¿Define/utiliza clasificación por tipo de gasto?	35
¿Define/utiliza clasificación económica?	36
¿Define/utiliza clasificación funcional?	38
¿Define/utiliza clasificación programática?	42

PODERES / DEPENDENCIAS / ORGANISMOS

¿Desglosa presupuesto del Ayuntamiento?	45
¿Desglosa presupuesto del ayuntamiento por dependencia?	46
¿Desglosa presupuesto del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información u órgano equivalente?	47
¿Desglosa presupuesto para organismos descentralizados o equivalentes?	49

TABULADORES / PLAZAS

¿Desglosa número de plazas de la administración pública municipal?	50
¿Desglosa tabulador de plazas con desglose de empleados de confianza, base y honorarios?	51
¿Desglosa tabulador de salarios de mandos medios y superiores?	52
¿Desglosa o distingue las remuneraciones base, de las remuneraciones adicionales y/o especiales?	53
¿Desglosa el monto para pago de pensiones?	54
¿Desglosa prestaciones sindicales?	55
¿Desglosa monto de prestaciones sindicales?	56
¿Desglosa tabulador de salarios del personal de la policía?	57
¿Desglosa personal de policía en empleados de confianza y base?	58
¿Desglosa número de plazas de la policía con cargo al presupuesto municipal?	59
¿Distingue plantilla de policías estatales y municipales?	60

OBLIGACIONES FINANCIERAS

¿Desglosa topes para contratación de deuda pública?	61
¿Desglosa saldos de deuda pública?	62
¿Desglosa deuda por tipo de garantía?	63
¿Desglosa el presupuesto asignado al pago de deuda pública?	64
¿Desglosa la deuda pública en pago de principal y pago de intereses?	66
¿Desglosa deuda por número de crédito?	67
¿Desglosa deuda por tipo de instrumento?	68
¿Desglosa deuda por institución bancaria?	
¿Desglosa tasas de contratación de deuda?	
¿Desglosa las comisiones, manejos de cuenta y servicios bancarios accesorios?	69
¿Desglosa plazo de contratación de deuda?	
¿Desglosa pago de adeudos fiscales anteriores (ADEFAS)?	70

ÍNDICE

RECURSOS FEDERALES

¿Desglosa ingresos generados por el municipio, de los ingresos provenientes de transferencias federales?	71
¿Estima y desglosa los fondos que conforman el Ramo 33?	72
¿Desglosa destinos de los fondos que conforman el Ramo 33?	72
¿Desglosa devoluciones de impuestos estatales?	73
¿Desglosa relación de cuentas bancarias productivas?	74

RUBROS ESPECÍFICOS

¿Desglosa transferencias a autoridades auxiliares municipales?	76
¿Desglosa gastos de comunicación social?	77
¿Desglosa fideicomisos públicos?	79
¿Desglosan los montos destinados a fideicomisos públicos?	80
¿Desglosa subsidios?	81
¿Desglosa montos destinados a subsidios?	82
¿Desglosan los destinatarios de subsidios?	82
¿Desglosa transferencias para organismos de la sociedad civil?	83
¿Desglosa programas con recursos concurrentes por orden de gobierno?	84
¿Desglosa presupuesto para la atención de las niñas, niños y adolescentes?	85
¿Desglosa gasto en compromisos plurianuales?	87
¿Desglosa pago para contratos de asociaciones público privadas?	87

CRITERIOS

¿Contiene glosario de términos presupuestales?	88
¿Contiene criterios para realizar incrementos salariales?	93
¿Contiene criterios para la reasignación de gasto público?	94
¿Contiene criterios para aprobar fideicomisos?	95
¿Contiene criterios para aprobar subsidios?	96
¿Contiene criterios para la administración y gasto de ingresos excedentes?	98
¿Contiene criterios para la administración y gasto de ahorros?	99
¿Contiene topes en montos para asignación directa, invitación y licitación pública?	100

1. La Ley de Ingresos está disponible en la página del Congreso Local.

Liga al documento :

www.congresopuebla.gob.mx/index.php?option=com_docman&Itemid=487&limitstart=120



H. CONGRESO DEL ESTADO DE Puebla LIX LEGISLATURA

LIX Legislatura 2014 - 2018
Primer Año de Ejercicio Constitucional

Inicio Contacto Quejas y Sugerencias Uso Interno Horario de Atención Lunes a Viernes 9:00 a 18:00 Hrs 11:48:58 Martes 06 Mayo 2014

ACERCA DEL CONGRESO ACTIVIDADES LEGISLATIVAS PLENO SALA DE PRENSA VINCULACIÓN CIUDADANA TRANSPARENCIA BUSCAR VIDEOTECA

Inicio de Descargas

LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE PETLALCINGO	LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE PETLALCINGO	22.02.2014	+ vistos: 117
Tema: LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MIXTLA	LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MIXTLA	22.02.2014	+ vistos: 112
Tema: LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MOLCAXAC	LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MOLCAXAC	22.02.2014	+ vistos: 119
Tema: LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE PUEBLA	LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE PUEBLA	22.02.2014	+ vistos: 0
Tema: LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE NAUPAN	LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE NAUPAN	22.02.2014	+ vistos: 111

Ruta :

www.congresopuebla.gob.mx

Actividades legislativas > Paquete fiscal 2014 > Pág. 13

2. El presupuesto está disponible en la página de Internet del Congreso Local.

Liga al documento :

www.congresopuebla.gob.mx/index.php?option=com_docman&Itemid=487

Ruta :

www.congresopuebla.gob.mx
Actividades legislativas > Paquete fiscal 2014 > Pág. 1



H. CONGRESO DEL ESTADO DE Puebla
LIX Legislatura 2014 - 2018
Primer Año de Ejercicio Constitucional

Uso Interno Horario de Atención Lunes a Viernes 9:00 a 18:00 Hrs 11:48:58
Martes 06 Mayo 2014

Inicio de Descargas

Paquete Fiscal 2014

Documentos		Fecha publicación
Ordenado por : Nombre Tema Fecha Hits [Ascendente]		
	Tema: PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE PUEBLA	PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE PUEBLA 22.02.2014 + vistos: 879
	Tema: LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE AHUACATLÁ	LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE AHUACATLÁN 22.02.2014 + vistos: 422
	Tema: LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE ACTEOPAN	LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE ACTEOPAN 22.02.2014 + vistos: 0

4. El portal del Gobierno Municipal publica Presupuesto de Egresos.

Liga al documento :

www.pueblacapital.gob.mx/viii-informacion-financiera

Ruta :

www.pueblacapital.gob.mx/ > [Transparencia](#) > [Obligaciones de Transparencia](#) > [Información Financiera](#) > [Normatividad Presupuestal](#)



VIII / III
partado
parte de la Tesorería Municipal, algunos de los rubros que se presentan en este apartado serán publicados/actualizados dentro de los últimos 10 días del mes (Ver procedimientos para esta información)

PRESUPUESTO POR DEPENDENCIA Y ORGANISMO +

PRESUPUESTO COMO FUÉ AUTORIZADO EN LA LEY DE EGRESOS ESTATAL +

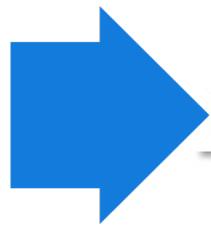
NORMATIVIDAD PRESUPUESTAL -

Ley de Ingresos del Municipio de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2014 (8.84 MB)

Anexo: Zonificación Catastral y Tablas de Valores Unitarios de Suelos Urbanos y Rústicos en el Municipio de Puebla 2014 (8.87 MB)

Presupuesto de Egresos del Municipio de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2014 (33.5 MB)

> [Versión en datos abiertos \(1.65 MB\)](#) Nota: La información del presente documento digital coincide con el contenido del Presupuesto de Egresos del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla para el Ejercicio Fiscal del 2014, sin embargo dado que su naturaleza es manipulable, la Tesorería Municipal del Honorable Ayuntamiento de Puebla no se hace responsable del uso y manejo inadecuado que se dé a esta información. Para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar se hace constar que el único



5. El portal del Gobierno Municipal publica Ley de Ingresos.

Liga al documento :

www.pueblacapital.gob.mx/viii-informacion-financiera

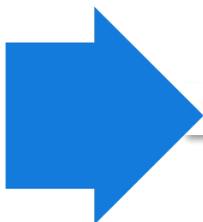
The screenshot shows a website navigation menu with the following items: GOBIERNO, TRÁMITES Y SERVICIOS, TRANSPARENCIA, TURISMO, NOTICIAS, and TEMAS. Below this is a section titled 'INFORMACIÓN FINANCIERA'. Underneath, there is a heading 'ARTÍCULO 11, FRACCIÓN VIII' and a sub-heading 'Apartado'. The main content area lists several documents with expandable/collapsible icons:

- TRANSPARENCIA Y ORGANISMO (+)
- PRESUPUESTO COMO FUÉ AUTORIZADO EN LA LEY DE EGRESOS ESTATAL (+)
- NORMATIVIDAD PRESUPUESTAL (-)
- Ley de Ingresos del Municipio de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2014 (8.64 MB)
- Anexo: Zonificación Catastral y Tablas de Valores Unitarios de Suelos Urbanos y Rústicos en el Municipio de Puebla 2014 (8.87 MB)
- Presupuesto de Egresos del Municipio de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2014 (33.5 MB)

Below the list, there is a link for 'Versión en datos abiertos (1.65 MB)' with a note: 'Nota: La información del presente documento digital coincide con el contenido del Presupuesto de Egresos del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla para el Ejercicio Fiscal del 2014, sin embargo dado que su naturaleza es manipulable, la Tesorería Municipal del Honorable Ayuntamiento de Puebla no se hace responsable del uso y manejo inadecuado que se dé a esta información. Para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar se hace constar que el único...'

Ruta :

www.pueblacapital.gob.mx/ > Transparencia > Obligaciones de Transparencia > Información Financiera > Normatividad Presupuestal



6. El portal del Gobierno Municipal cuenta con enlace de transparencia en las finanzas públicas.

ARTÍCULO 11, FRACCIÓN VIII

Última revisión: 05-Mayo-14

Responsables de la actualización de este apartado

Nota: Debido a los tiempos de validación por parte de la Tesorería Municipal, algunos de los rubros que se presentan en este apartado serán publicados/actualizados dentro de los últimos 10 días del mes (Ver procedimientos para esta información)

PRESUPUESTO POR DEPENDENCIA Y ORGANISMO	+
PRESUPUESTO COMO FUÉ AUTORIZADO EN LA LEY DE EGRESOS ESTATAL	+
NORMATIVIDAD PRESUPUESTAL	+
Armonización Contable	
Manual de Contabilidad Gubernamental	
GASTOS DE VIAJE Y VIÁTICOS	+
ESTADOS FINANCIEROS	+
CUENTA PÚBLICA	+

Concentrado histórico (información publicada al 14 de febrero de 2014)



Trámites y Servicios



Acciones de Cabildo



Información Presupuestal



Consulta a las secciones más visitadas de Transparencia le ofrecemos los siguientes enlaces directos:



Bienes Municipales



Transparencia Proactiva



Juntas Auxiliares



Marco Legal



Convocatorias



Padrón Proveedores



Obras Públicas



Reglamento de Tránsito Municipal

Liga al documento:

www.pueblacapital.gob.mx/viii-informacion-financiera

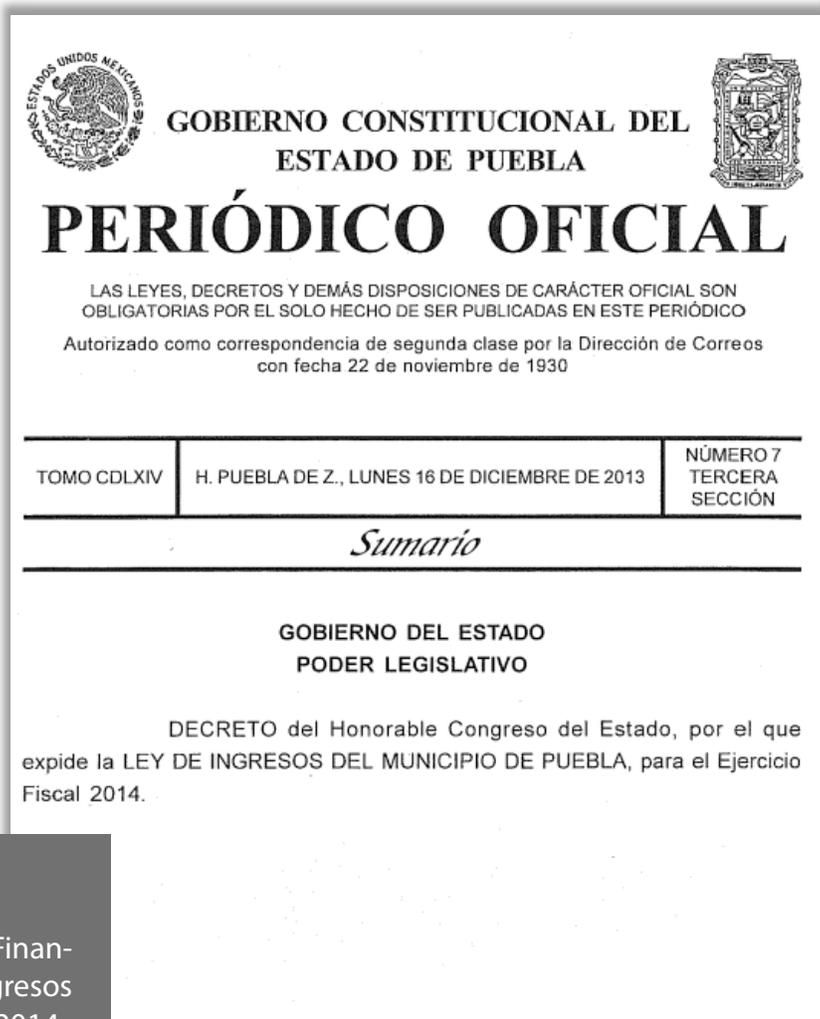
Ruta:

www.pueblacapital.gob.mx/ > Transparencia > Información Presupuestal

8. La Ley de Ingresos contiene los datos de publicación oficial.

Liga al documento :

www.pueblacapital.gob.mx/viii-informacion-financiera



Ruta :

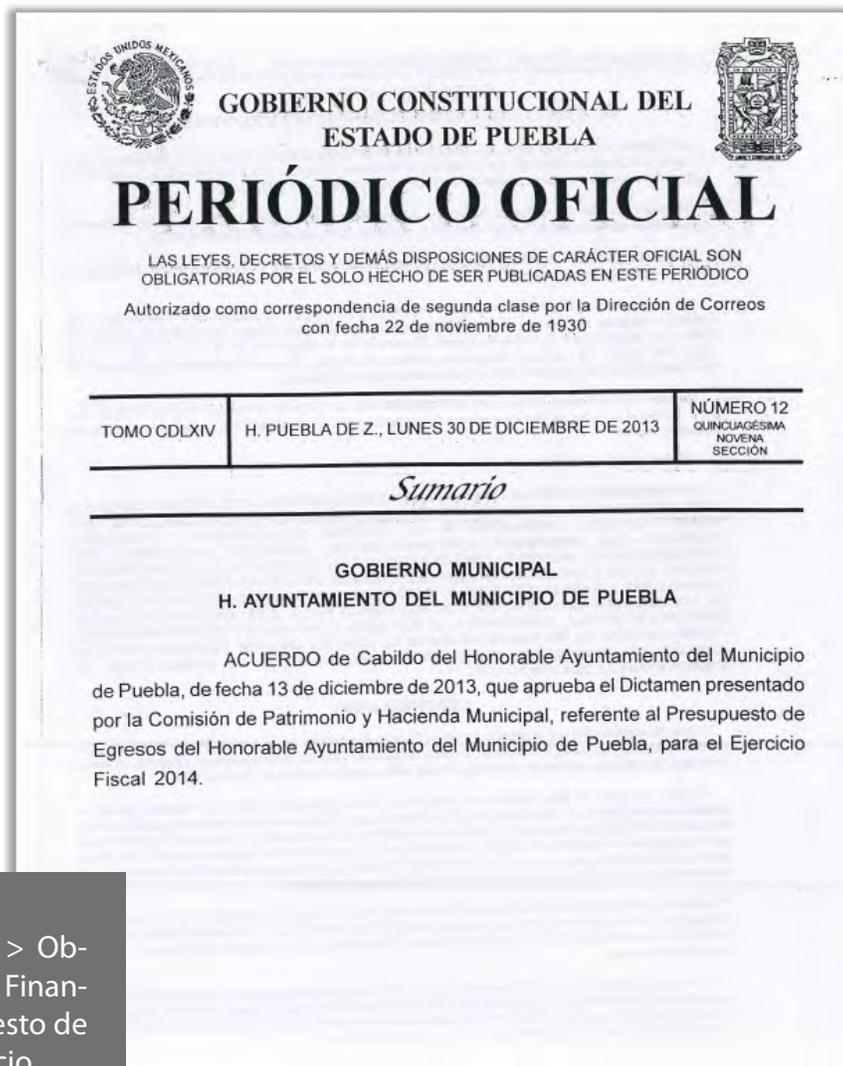
www.pueblacapital.gob.mx/ > Transparencia > Obligaciones de Transparencia > Información Financiera > Normatividad Presupuestal > Ley de Ingresos del Municipio de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2014



9. El Presupuesto de Egresos contiene los datos de publicación oficial.

Liga al documento :

www.pueblacapital.gob.mx/viii-informacion-financiera



Ruta :

www.pueblacapital.gob.mx/ > Transparencia > Obligaciones de Transparencia > Información Financiera > Normatividad Presupuestal > Presupuesto de Egresos del Municipio de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2014

10. Desglosa el total de ingresos por impuestos en la Ley de Ingresos.

Liga al documento :

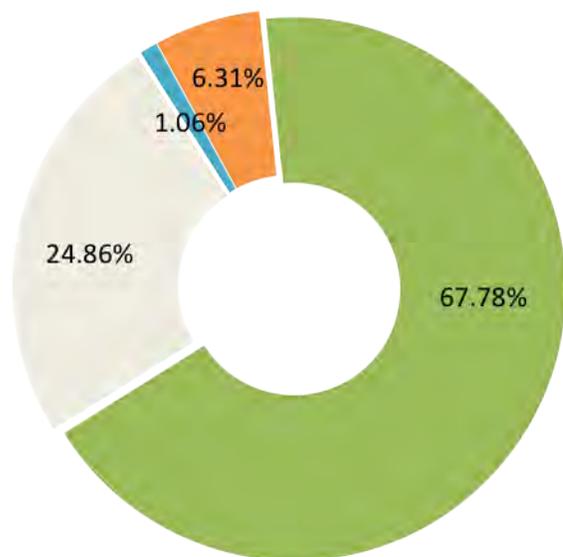
www.pueblacapital.gob.mx/viii-informacion-financiera

2014

IMPUESTOS

Predial	\$474,430,001.01
Adquisición de Bienes Inmuebles	\$173,992,500.00
Diversiones y Espectáculos	\$7,430,577.31
Loterías, Rifas y Sorteos	\$44,145,174.38
TOTAL IMPUESTOS	\$699,998,252.70

IMPUESTOS



- Predial
- Adquisición de Bienes Inmuebles
- Diversiones y Espectáculos
- Loterías, Rifas y Sorteos

Ruta :

www.pueblacapital.gob.mx/ > Transparencia > Obligaciones de Transparencia > Información Financiera > Normatividad Presupuestal > Ley de Ingresos del Municipio de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2014 > Pág. 19

11. Desglosa el total de Ingresos por cuotas y aportaciones se seguridad social.

19. Desglosa el total de Ingresos por transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas.

NO SE PRESUPUESTÓ PARA ESTOS
CONCEPTOS POR EL MOTIVO DE NO
CORRESPONDER A UN INGRESO QUE
EL MUNICIPIO RECAUDE.

12. Desglosa el total de Ingresos por contribuciones de mejoras.

La Ley de Ingresos del Municipio de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2014 , en su artículo 1, fracción II señala el rubro de contribuciones por mejoras, dentro del cual se encuentra contemplado el concepto de ejecución de obras públicas.

Total de Ingresos por Ejecución de Obras Públicas:

\$5,104,808.46

Liga al documento:

www.pueblacapital.gob.mx/viii-informacion-financiera

Ruta:

www.pueblacapital.gob.mx/ > Transparencia > Obligaciones de Transparencia > Información Financiera > Normatividad Presupuestal

FUENTE. TESORERÍA MUNICIPAL, DIRECCIÓN DE INGRESOS.
OFICIO . TM/0248/2014.



ASPECTOS GENERALES

13. Desglosa el total de Ingresos por Derechos.

14. Desglosa el total de Ingresos por Productos.

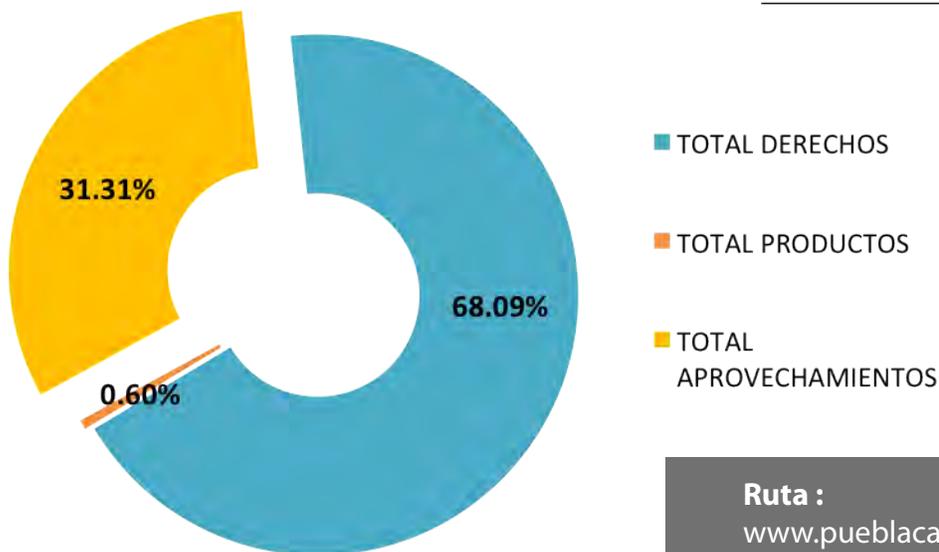
15. Desglosa el total de Ingresos por Aprovechamientos.

Liga al documento :

www.pueblacapital.gob.mx/viii-informacion-financiera

2014

TOTAL DERECHOS	\$397,113,501.99
TOTAL PRODUCTOS	\$3,504,965.52
TOTAL APROVECHAMIENTOS	\$182,633,530.92



Ruta :

www.pueblacapital.gob.mx/ > Transparencia > Obligaciones de Transparencia > Información Financiera > Normatividad Presupuestal > Ley de Ingresos del Municipio de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2014 > Pág. 19

16. Desglosa el total de Ingresos por venta de bienes y servicios.



FUENTE. TESORERÍA MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE INGRESOS.
OFICIO . TM/0248/2014.

NOTA. NO SE CONTEMPLA LA VENTA DE BIENES DENTRO DE LA LEY DE INGRESOS.

17. Desglosa el total de Ingresos por aportaciones.

Liga al documento :

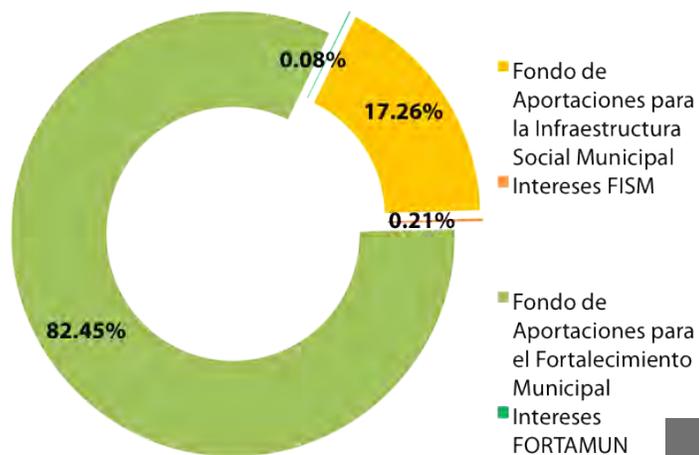
www.pueblacapital.gob.mx/viii-informacion-financiera

2014

APORTACIONES RAMO 33

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$160,886,820.64
Intereses FISM	\$1,976,000.00
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal	\$768,332,119.40
Intereses FORTAMUN	\$728,000.00
TOTAL APORTACIONES RAMO 33	\$931,922,940.04

APORTACIONES RAMO 33



Ruta :

www.pueblacapital.gob.mx/ > Transparencia > Obligaciones de Transparencia > Información Financiera > Normatividad Presupuestal > Ley de Ingresos del Municipio de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2014 > Pág. 19

18. Desglosa el total de Ingresos por participaciones.

Liga al documento :

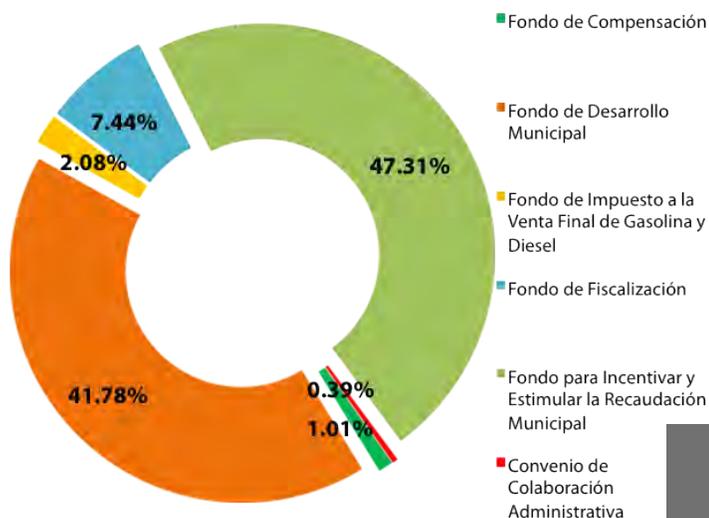
www.pueblacapital.gob.mx/viii-informacion-financiera

2014

PARTICIPACIONES RAMO 28

Fondo de Compensación	\$14,222,452.24
Fondo de Desarrollo Municipal	\$587,101,952.93
Fondo de Impuesto a la Venta Final de Gasolina y Diesel	\$29,170,319.72
Fondo de Fiscalización	\$104,491,944.00
Fondo para Incentivar y Estimular la Recaudación Municipal	\$664,812,480.80
Convenio de Colaboración Administrativa	\$5,450,000.71
TOTAL PARTICIPACIONES RAMO 28	\$1,405,249,150.40

PARTICIPACIONES RAMO 28



Ruta :

www.pueblacapital.gob.mx/ > Transparencia > Obligaciones de Transparencia > Información Financiera > Normatividad Presupuestal > Ley de Ingresos del Municipio de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2014 > Pág. 19



ASPECTOS GENERALES

20. Desglosa el total de recursos derivados de financiamiento.

INSTITUCIÓN BANCARIA	SALDO AL 30.04.2014	%
INTERACCIONES (No. 227168)	\$481,337,322.05	81%
BBVA BANCOMER (No. 9882347512)	\$116,300,088.00	19%
TOTAL DE DEUDA PÚBLICA	\$597,637,410.05	100%



FUENTE. TESORERÍA MUNICIPAL, DIRECCIÓN DE INGRESOS.
OFICIO . TM/0248/2014.

21. El Presupuesto de Egresos es legible.



Presupuesto de Egresos del Municipio de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2014 (33.5 MB)

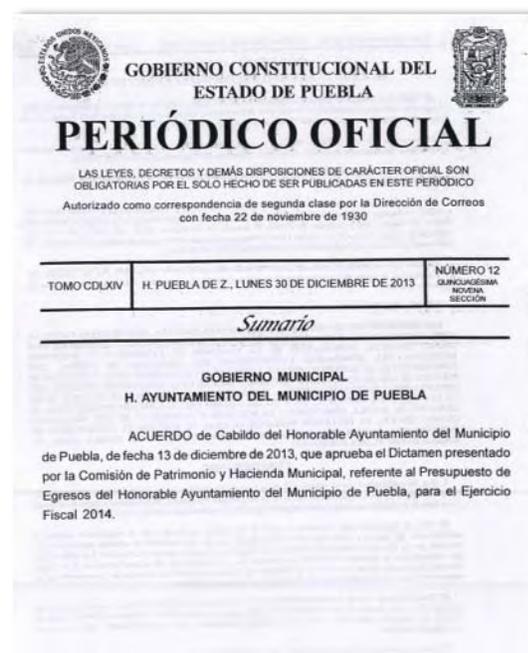
Versión en datos abiertos (1.65 MB)

Nota: La información del presente documento digital coincide con el contenido del Presupuesto de Egresos del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla para el Ejercicio Fiscal del 2014, sin embargo dado que su naturaleza es manipulable, la Tesorería Municipal del Honorable Ayuntamiento de Puebla no se hace responsable del uso y manejo inadecuado que se dé a esta información. Para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar se hace constar que el único documento que contiene la versión oficial del Presupuesto de Egresos del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla para el Ejercicio Fiscal del 2014 es la publicación del Periódico Oficial del Estado de fecha 30 de diciembre de 2013

El Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2014 puede consultarse en su versión de datos abiertos o en la publicación del Periódico Oficial del Estado de fecha 30 de diciembre de 2013, publicado en la portal del H. Ayuntamiento.

Liga al documento :

www.pueblacapital.gob.mx/viii-informacion-financiera



Ruta :

www.pueblacapital.gob.mx/ > Transparencia > Obligaciones de Transparencia > Información Financiera > Normatividad Presupuestal



22. El Presupuesto de Egresos contiene información en formato de datos abiertos.

Liga al documento :

www.pueblacapital.gob.mx/viii-informacion-financiera

INFORMACIÓN FINANCIERA

ARTÍCULO 11, FRACCIÓN VIII

Última revisión: 06-Mayo-14

Responsables de la actualización de este apartado

Nota: Debido a los tiempos de validación por parte de la Tesorería Municipal, algunos de los rubros que se presentan en este apartado serán publicados/actualizados dentro de los últimos 10 días del mes (Ver procedimientos para esta información)

PRESUPUESTO POR DEPENDENCIA Y ORGANISMO +

PRESUPUESTO COMO FUÉ AUTORIZADO EN LA LEY DE EGRESOS ESTATAL +

NORMATIVIDAD PRESUPUESTAL -

 Ley de Ingresos del Municipio de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2014 (864 MB)

 Anexo: Zonificación Catastral y Tablas de Valores Unitarios de Suelos Urbanos y Rústicos en el Municipio de Puebla 2014 (837 MB)

 Presupuesto de Egresos del Municipio de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2014 (33.5 MB)

» [Versión en datos abiertos \(1.65 MB\)](#) Nota: La información del presente documento digital coincide con el contenido del Presupuesto de Egresos del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla para el Ejercicio Fiscal del 2014, sin embargo dado que su naturaleza es manipulable, la Tesorería Municipal del Honorable Ayuntamiento de Puebla no se hace responsable del uso y manejo inadecuado que se dé a esta información. Para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar se hace constar que el único documento que contiene la versión oficial del Presupuesto de Egresos del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla para el Ejercicio Fiscal del 2014 es la publicación del Periódico Oficial del Estado de fecha 30 de diciembre de 2013

» [Presentación armonizada de la información del Proyecto del Presupuesto de Egresos 2014 \(1.65 MB\)](#)

» [Estructura del Calendario del Presupuesto de Egresos base mensual 2014 \(67.2 kB\)](#)

Ruta :

www.pueblacapital.gob.mx/ > Transparencia > Obligaciones de Transparencia > Información Financiera > Normatividad Presupuestal > Versión de datos abiertos

23. Define /Utiliza clasificación por objeto de gasto a nivel capítulo, concepto, partida genérica.

COG	Concepto	Importe
Capítulo 1000	Servicios Personales	1,371,737,634.54
11000	Remuneraciones Al Personal De Carácter Permanente	467,785,165.84
11101	Dietas	29,381,637.32
11301	Sueldo Base Al Personal Permanente	438,403,528.52
12000	Materiales Y Suministros	910,321.75
12401	Retribucion A Los Representantes De Los	910,321.75
13000	Remuneraciones Anuales Y Especiales	401,159,214.37
13101	Primas Por Años De Servicios Efectivos Prestados	13,216,951.97
13201	Primas De Vacaciones, Dominical Y Gratificacion De	99,476,892.85
13301	Horas Extraordinarias	41,523.84
13401	Compensaciones	288,423,845.71
14000	Seguridad Social	179,003,928.90
14101	Aportaciones De Seguridad Social	91,925,065.89
14201	Aportaciones A Fondos De Vivienda	39,114,967.00
14301	Aportaciones Al Sistema Para El Retiro	40,243,339.83
14401	Aportaciones Para Seguros	7,720,556.18
15000	Otras Prestaciones Sociales Y Economicas	227,508,265.85
15101	Cuotas Para El Fondo De Ahorro Y Fondo De Trabajo	12,982,535.42
15201	Indemnizaciones	9,500,000.00
15301	Prestaciones Y Haberes De Retiro	52,892,851.25
15401	Prestaciones Contractuales	94,298,379.01
15901	Otras Prestaciones Sociales Y Economicas	57,834,500.17
16000	Previsiones	91,036,337.85
16101	Previsiones De Caracter Laboral, Economica Y	91,036,337.85
17000	Pago De Estimulos A Servidores Públicos	4,334,399.98
17101	Estimulos	4,334,399.98

FUENTE. TESORERÍA MUNICIPAL, DIRECCIÓN DE EGRESOS.
OFICIO . TM-DECP/1452/2014.



23. Define /Utiliza clasificación por objeto de gasto a nivel capítulo, concepto, partida genérica.

COG	Concepto	Importe
Capítulo 2000	Materiales Y Suministros	203,365,650.60
21000	Materiales de Administración Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	16,746,837.53
21101	Materiales, Útiles Y Equipos Menores De Oficina	6,189,140.12
21201	Materiales Y Útiles De Impresión Y Reproducción	283,206.24
21301	Material Estadístico Y Geográfico	620,140.00
21401	Materiales, Útiles Y Equipos Menores De Tecnología	5,210,646.70
21501	Material Impreso E Información Digital	1,409,596.00
21601	Material De Limpieza	2,366,363.00
21701	Materiales Y Útiles De Enseñanza	260,495.47
21801	Materiales Para El Registro E Identificación De	407,250.00
22000	Alimentos y Utensilios	12,774,785.87
22101	Productos Alimenticios Para Personas	10,632,509.65
22201	Productos Alimenticios Para Animales	1,570,917.02
22301	Utensilios Para El Servicio De Alimentación	571,359.20
23000	Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	4,560.00
23101	Productos Alimenticios Agropecuarios Y Forestales	4,560.00
24000	Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	17,791,058.14
24101	Productos Minerales No Metálicos	283,628.92
24201	Cemento Y Productos De Concreto	2,035,815.21
24301	Cal, Yeso Y Productos De Yeso	847,322.40
24401	Madera Y Productos De Madera	723,700.00
24501	Vidrio Y Productos De Vidrio	54,272.04
24601	Material Eléctrico Y Electrónico	8,145,738.69
24701	Artículos Metálicos Para La Construcción	4,184,290.51
24801	Materiales Complementarios	795,915.79
24901	Otros Materiales Y Artículos De Construcción Y	720,374.58

FUENTE. TESORERÍA MUNICIPAL, DIRECCIÓN DE EGRESOS.
OFICIO . TM-DECP/1452/2014.

23. Define /Utiliza clasificación por objeto de gasto a nivel capítulo, concepto, partida genérica.

COG	Concepto	Importe
25000	Productos químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	6,457,940.57
25101	Productos Quimicos Basicos	77,800.00
25201	Fertilizantes, Pesticidas Y Otros Agroquimicos	1,272,122.00
25301	Medicinas Y Productos Farmaceuticos	1,147,464.36
25401	Materiales, Accesorios Y Suministros Medicos	1,513,333.35
25501	Materiales,Accesorios Y Suministros De Laboratorio	1,000,000.00
25601	Fibras Sinteticas,Hules,Plasticos Y Derivados	1,015,708.86
25901	Otros Productos Quimicos	431,512.00
26000	Combustibles, Lubricantes Y Aditivos	96,341,512.95
26101	Combustibles, Lubricantes Y Aditivos	96,341,512.95
27000	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	39,365,352.77
27101	Vestuario Y Uniformes	30,105,062.32
27201	Prendas De Seguridad Y Proteccion Personal	9,143,246.08
27401	Productos Textiles	42,650.64
27501	Blancos Y Otros Productos Textiles	74,393.73
28000	Material y Suministro para Seguridad	5,350,000.00
28201	Materiales De Seguridad Publica	1,750,000.00
28301	Prendas De Proteccion Para Seguridad Publica Y	3,600,000.00
29000	Herramientas Refacciones y Accesorios Menores	8,533,602.77
29101	Herramientas Menores	3,378,623.11
29201	Refacciones Y Accesorios Menores De Edificios	1,187,732.16
29301	Refacciones Y Accesorios Menores De Mobiliario Y	392,785.96
29401	Refacciones Y Accesorios Menores De Equipo	894,041.36
29501	Refacciones Y Accesorios Menores De Equipo	251.00
29601	Refacciones Y Accesorios Menores De Equipo	138,880.53
29801	Refacciones Y Accesorios Menores De Maquinaria Y	1,267,872.97
29901	Refacciones Y Accesorios Menores Otros Bienes	1,273,415.68

FUENTE. TESORERÍA MUNICIPAL, DIRECCIÓN DE EGRESOS.
OFICIO . TM-DECP/1452/2014.

23. Define /Utiliza clasificación por objeto de gasto a nivel capítulo, concepto, partida genérica.

COG	Concepto	Importe
Capítulo 3000	Servicios Generales	831,666,917.98
31000	Servicios Básicos	320,886,612.23
31101	Energia Electrica	301,284,691.98
31201	Gas	20,000.00
31301	Agua	2,022,880.42
31401	Telefonia Tradicional	3,662,499.75
31501	Telefonia Celular	33,788.00
31701	Servicios De Acceso De Internet, Redes Y	8,552,500.00
31801	Servicios Postales Y Telegraficos	1,345,132.08
31901	Servicios Integrales Y Otros Servicios	3,965,120.00
32000	Servicios de Arrendamiento	37,335,075.18
32201	Arrendamiento De Edificios	24,000,000.00
32301	Arrendamiento De Mobiliario Y Equipo De	5,576,000.00
32501	Arrendamiento De Equipo De Transporte	100,000.00
32601	Arrendamiento De Maquinaria, Otros Equipos Y	643,650.00
32901	Otros Arrendamientos	7,015,425.18
33000	Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	169,332,996.53
33101	Servicios Legales De Contabilidad, Auditoria Y	20,724,497.00
33201	Servicios De Diseño, Arquitectura, Ingenieria Y	941,500.00
33301	Servicios De Consultoria Administrativa	114,244,999.96
33401	Servicios De Capacitacion	15,993,480.36
33601	Servicios De Apoyo Administrativo	7,611,687.21
33701	Servicios De Protección Y Seguridad	250,000.00
33801	Servicio De Vigilancia	5,718,832.00
33901	Servicios Profesionales, Científicos Y	3,848,000.00

FUENTE. TESORERÍA MUNICIPAL, DIRECCIÓN DE EGRESOS.
OFICIO . TM-DECP/1452/2014.

23. Define /Utiliza clasificación por objeto de gasto a nivel capítulo, concepto, partida genérica.

COG	Concepto	Importe
34000	Financieros, Bancarios y Comerciales	22,819,796.00
34101	Servicios Financieros Y Bancarios	203,000.00
34201	Servicios De Cobranza, Investigacion Crediticia Y	1,888,178.00
34301	Servicios De Recaudación, Traslado Y Custodia De	2,210,526.00
34501	Seguro De Bienes Patrimoniales	14,400,000.00
34601	Almacenaje, Envase Y Embalaje	105,000.00
34701	Fletes Y Maniobras	4,013,092.00
35000	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	120,602,657.55
35101	Conservacion Y Mantenimiento Menor De Inmuebles	18,758,684.90
35201	Instalacion, Reparacion Y Mantenimiento De	374,897.08
35301	Instalacion, Reparacion Y Mantenimiento De Equipo	809,482.07
35401	Instalacion, Reparacion Y Mantenimiento De Equipo	1,000.00
35501	Reparacion Y Mantenimiento De Equipo De Transporte	52,942,752.80
35701	Instalacion, Reparacion Y Mantenimiento De	24,040,101.58
35801	Servicios De Limpieza Y Manejo De Desechos	4,276,348.06
35901	Servicios De Jardineria Y Fumigacion	19,399,391.06
36000	Servicios de Comunicación Social y Publicidad	102,067,628.29
36101	Difusion Por Radio, Television Y Otros Medios De	94,375,324.29
36201	Difusion Por Radio, Television Y Otros Medios De	1,339,384.00
36301	Servicios De Creatividad, Preproducción Y	1,243,000.00
36401	Servicios De Revelad	126,000.00
36501	Servicios De La Industria Filmica, Del Sonido Y	1,090,000.00
36601	Servicios De Creación Y Difusión De Contenidos	2,893,920.00
36901	Otros Servicios De Información	1,000,000.00

FUENTE. TESORERÍA MUNICIPAL, DIRECCIÓN DE EGRESOS.
OFICIO . TM-DECP/1452/2014.



23. Define /Utiliza clasificación por objeto de gasto a nivel capítulo, concepto, partida genérica.

COG	Concepto	Importe
43000	Subsidios y Subvenciones	21,728,050.97
43901	Otros Subsidios	21,728,050.97
44000	Ayudas Sociales	124,722,384.00
44101	Ayudas Sociales	119,275,172.00
44102	Ayudas Sociales (Encuestadores)	1,647,212.00
44201	Becas Y Otras Ayudas Para Programa De Capacitación	3,800,000.00
49000	Transferencias al Exterior	432,000.00
49201	Transferencias Para Organismos Internacionales	52,000.00
49301	Transferencias Para El Sector Privado Externo	380,000.00
Capítulo 5000	Bienes Muebles, Inmuebles E Intang	58,569,350.00
51000	Mobiliario y Equipo de Administración	7,540,000.00
51101	Muebles De Oficina Y Estantería	1,740,000.00
51501	Equipo De Computo Y De Tecnologías De La	1,750,000.00
51901	Otros Mobiliarios Y Equipos De Administracion	4,050,000.00
52000	Mobiliario y Equipo de Educación y Recreativos	746,000.00
52101	Equipos Y Aparatos Audiovisuales	116,000.00
52301	Camaras Fotograficas Y De Video	125,000.00
52901	Otro Mobiliario Y Equipo Educativo Y Recreativo	505,000.00
53000	Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	172,800.00
53101	Equipo Medico Y De Laboratorio	172,800.00
54000	Vehículos y Equipo de Transporte	27,513,249.95
54101	Vehiculos Y Equipo Terrestres	22,913,249.95
54201	Carrocerías Y Remol	600,000.00
54901	Otros Equipos De Transporte	4,000,000.00

FUENTE. TESORERÍA MUNICIPAL, DIRECCIÓN DE EGRESOS.. OFICIO . TM-DECP/1452/2014.

23. Define /Utiliza clasificación por objeto de gasto a nivel capítulo, concepto, partida genérica.

COG	Concepto	Importe
56000	Maquinaria Otros Equipos y Heramientas	18,775,300.05
56201	Maquinaria Y Equipo Industrial	576,000.00
56301	Maquinaria Y Equipo De Construccion	950,000.00
56401	Sistemas De Aire Acondicionado, Calefaccion Y De	57,600.00
56501	Equipo De Comunicación Y Telecomunicacion	15,809,700.05
56601	Equipos De Generacion Eléctrica, Aparatos Y	192,000.00
56701	Herramientas Y Maquinas - Herramientas	960,000.00
56901	Otros Equipos	230,000.00
59000	Activos Intangibles	3,822,000.00
59101	Software	22,000.00
59701	Licencias Informáticas E Intelectuales	3,800,000.00
Capítulo 6000	Inversion Publica	670,332,150.29
61000	Obras Públicas en Bienes de Dominio Público	667,332,150.29
61201	Edificación No Habitacional	60,000,000.00
61401	División De Terrenos Y Construcción De Obras De	75,870,000.00
61501	Const Vias Comunic	531,462,150.29
62000	Obras Públicas en Bienes Propios	3,000,000.00
62201	Edificación No Habit	3,000,000.00
Capítulo 9000	Deuda Publica	77,118,630.92
91000	Amortización De La Deuda Pública	35,599,535.55
91101	Amortización De La Deuda Interna	35,599,535.55
92000	Interes De La Deuda Pública	39,247,095.37
92101	Interes De La Deuda Interna Con Instituciones De	39,247,095.37
94000	Gastos De La Deuda Pública	272,000.00
94101	Gastos De La Deuda Pública	272,000.00
95000	Costos Por Coberturas	2,000,000.00
95101	Costos Por Coberturas	2,000,000.00
		3,789,828,388.57

FUENTE. TESORERÍA MUNICIPAL, DIRECCIÓN DE EGRESOS.. OFICIO . TM-DECP/1452/2014.

24. Define /Utiliza clasificación administrativa.



Liga al documento:

www.pueblacapital.gob.mx/viii-informacion-financiera

Ruta:

www.pueblacapital.gob.mx/ > Transparencia > Obligaciones de Transparencia > Información Financiera > Normatividad Presupuestal > Presupuesto de Egresos > pág. 19

24. Define /Utiliza clasificación administrativa.

DEPENDENCIAS	SERVICIOS PERSONALES 1000	MATERIALES Y SUMINISTROS 2000	SERVICIOS GENERALES 3000	TRANSFERENCIAS 4000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES 5000	OBRA PÚBLICA 6000	DEUDA PÚBLICA 9000	TOTAL
CABILDO MUNICIPAL	\$58,736,902.06	\$455,284.00	\$1,938,272.93					\$61,130,458.99
PRESIDENCIA MUNICIPAL	\$25,314,268.09	\$1,156,000.00	\$2,340,166.55					\$28,810,434.64
SINDICATURA MUNICIPAL	\$38,287,813.15	\$233,000.00	\$8,291,999.93					\$46,812,813.08
SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO	\$49,631,164.83	\$708,500.00	\$2,253,853.41					\$52,593,518.24
TESORERÍA MUNICIPAL	\$92,926,491.54	\$4,200,000.00	\$32,560,600.45	\$104,930,000.00			\$77,118,630.92	\$311,735,722.91
CONTRALORÍA MUNICIPAL	\$31,068,565.80	\$100,000.00	\$1,284,978.42					\$32,453,544.22
COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL	\$19,589,517.16	\$662,722.00	\$105,279,166.80					\$125,531,405.96
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN	\$70,443,019.16	\$694,404.82	\$3,179,714.08	\$21,728,050.97				\$96,045,189.03
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	\$39,512,960.47	\$266,200.00	\$3,484,029.37	\$18,552,384.00				\$61,815,573.84
INSTITUTO DE LA JUVENTUD DL MUNICIPIO DE PUEBLA				\$11,706,664.63				\$11,706,664.63
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS	\$104,700,749.79	\$9,485,950.00	\$19,098,334.36			\$651,462,150.29		\$784,747,184.44
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y SERVICIOS PÚBLICOS	\$122,182,392.72	\$22,317,174.00	\$356,651,532.18			\$15,870,000.00		\$517,021,098.90
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO	\$62,192,271.19	\$310,000.00	\$10,184,052.17	\$402,000.00				\$73,088,323.36
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	\$301,185,845.68	\$120,106,179.40	\$160,603,178.25	\$7,430,000.00	\$10,196,400.00			\$599,521,603.33
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL	\$351,447,252.84	\$42,580,236.38	\$123,799,214.52	\$3,580,000.00	\$48,372,950.00	\$3,000,000.00		\$572,779,653.74
SISTEMA MUNICIPAL DIF				\$79,023,479.76				\$79,023,479.76
ORGANISMO OPERADOR DEL SERVICIO DE LIMPIA				\$245,000,000.00				\$245,000,000.00
COORDINACIÓN GENERAL DE TRANSPARENCIA	\$4,518,420.06	\$90,000.00	\$717,824.56					\$5,326,244.62
INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTE Y CULTURA DE PUEBLA				\$24,477,939.20				\$24,477,939.20
INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN				\$30,104,400.73				\$30,104,400.73
INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE PUEBLA				\$20,103,134.95				\$20,103,134.95
INDUSTRIAL DE ABASTOS PUEBLA				\$10,000,000.00				\$10,000,000.00
TOTALES	\$1,371,737,634.54	\$203,365,650.60	\$831,666,917.98	\$577,038,054.24	\$58,569,350.00	\$670,332,150.29	\$77,118,630.92	\$3,789,828,388.57

Liga al documento:

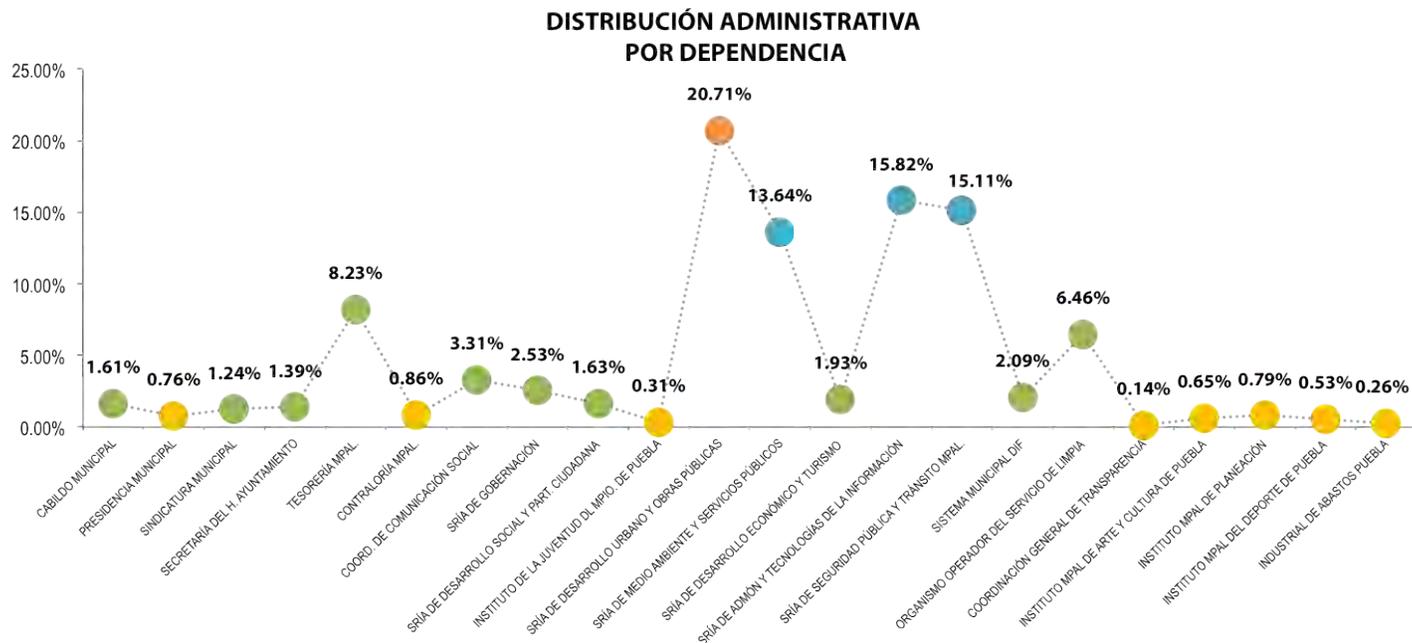
www.pueblacapital.gob.mx/viii-informacion-financiera

Ruta:

www.pueblacapital.gob.mx/ > Transparencia > Obligaciones de Transparencia > Información Financiera > Normatividad Presupuestal > Presupuesto de Egresos > pág. 19



24. Define /Utiliza clasificación administrativa.



Liga al documento:

www.pueblacapital.gob.mx/viii-informacion-financiera

Ruta:

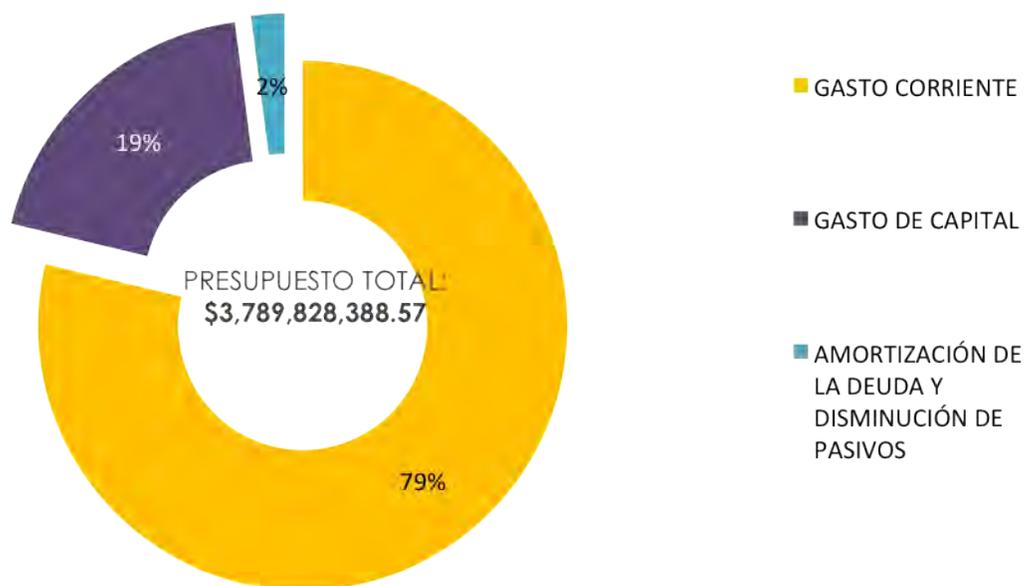
www.pueblacapital.gob.mx/ > Transparencia > Obligaciones de Transparencia > Información Financiera > Normatividad Presupuestal > Presupuesto de Egresos > pág. 19

25. Define /Utiliza clasificación por tipo de gasto.

CLASIFICACIÓN POR TIPO DE GASTO

DEPENDENCIAS	IMPORTE
GASTO CORRIENTE	\$2,983,808,257.36
GASTO DE CAPITAL	\$728,901,500.29
AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA Y DISMINUCIÓN DE PASIVOS	\$77,118,630.92
TOTAL	\$3,789,828,388.57

CLASIFICACIÓN POR TIPO DE GASTO



FUENTE. TESORERÍA MUNICIPAL,
DIRECCIÓN DE INGRESOS..
OFICIO . TM/0248/2014.

26. Define /Utiliza clasificación económica.

DEPENDENCIAS	GASTO DE OPERACIÓN		GASTO DE CAPITAL					TOTAL	%
	SERVICIOS PERSONALES	GASTO CORRIENTE	SERVICIOS PÚBLICOS	SUBSIDIOS	GASTO SOCIAL	GASTO DE INVERSIÓN	DEUDA		
CABILDO MUNICIPAL	\$58,736,902.06	\$2,393,556.93						\$61,130,458.99	1.61%
PRESIDENCIA MUNICIPAL	\$25,314,268.09	\$3,496,166.55						\$28,810,434.64	0.76%
SINDICATURA MUNICIPAL	\$38,287,813.15	\$8,524,999.93						\$46,812,813.08	1.24%
SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO	\$49,631,164.83	\$2,962,353.41						\$52,593,518.24	1.39%
TESORERÍA MUNICIPAL	\$92,926,491.54	\$36,760,600.45		\$104,930,000.00			\$77,118,630.92	\$311,735,722.91	8.23%
CONTRALORÍA MUNICIPAL	\$31,068,565.80	\$1,384,978.42						\$32,453,544.22	0.86%
COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL	\$19,589,517.16				\$105,941,888.80			\$125,531,405.96	3.31%
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN	\$70,443,019.16	\$3,874,118.90		\$21,728,050.97				\$96,045,189.03	2.53%
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	\$39,512,960.47	\$266,200.00			\$22,036,413.37			\$61,815,573.84	1.63%
INSTITUTO DE LA JUVENTUD DL MUNICIPIO DE PUEBLA					\$11,706,664.63			\$11,706,664.63	0.31%
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS	\$104,700,749.79	\$28,584,284.36				\$651,462,150.29		\$784,747,184.44	20.71%
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y SERVICIOS PÚBLICOS	\$122,182,392.72		\$378,968,706.18			\$15,870,000.00		\$517,021,098.90	13.64%
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO	\$62,192,271.19		\$10,494,052.17		\$402,000.00			\$73,088,323.36	1.93%
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	\$301,185,845.68	\$290,905,757.65		\$7,430,000.00				\$599,521,603.33	15.82%
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL			\$569,779,653.74			\$3,000,000.00		\$572,779,653.74	15.11%
SISTEMA MUNICIPAL DIF					\$79,023,479.76			\$79,023,479.76	2.09%
ORGANISMO OPERADOR DEL SERVICIO DE LIMPIA			\$245,000,000.00					\$245,000,000.00	6.46%
COORDINACIÓN GENERAL DE TRANSPARENCIA	\$4,518,420.06	\$807,824.56						\$5,326,244.62	0.14%
INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTE Y CULTURA DE PUEBLA					\$24,477,939.20			\$24,477,939.20	0.65%
INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN					\$30,104,400.73			\$30,104,400.73	0.79%
INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE PUEBLA					\$20,103,134.95			\$20,103,134.95	0.53%
INDUSTRIAL DE ABASTOS PUEBLA			\$10,000,000.00					\$10,000,000.00	0.26%
TOTALES	\$1,020,290,381.70	\$379,960,841.16	\$1,214,242,412.09	\$134,088,050.97	\$293,795,921.44	\$670,332,150.29	\$77,118,630.92	\$3,789,828,388.57	100%
TOTALES	\$1,400,251,222.86				\$2,389,577,165.71			\$3,789,828,388.57	100%

Liga al documento:

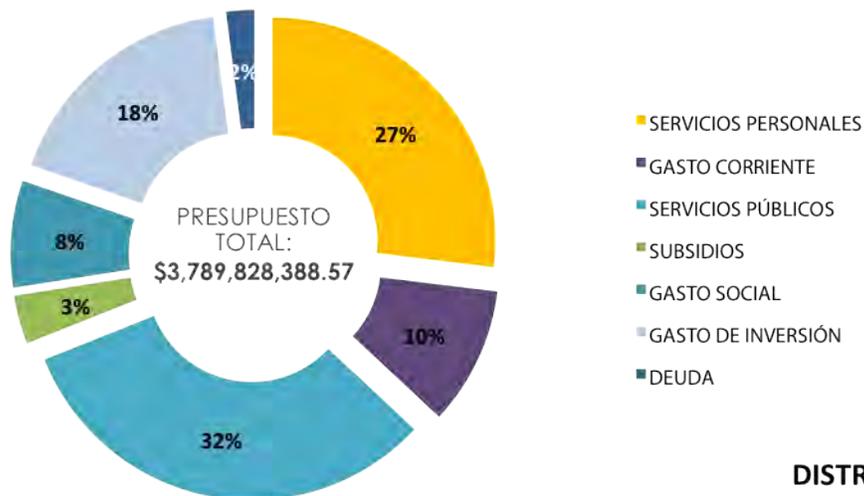
www.pueblacapital.gob.mx/viii-informacion-financiera

Ruta:

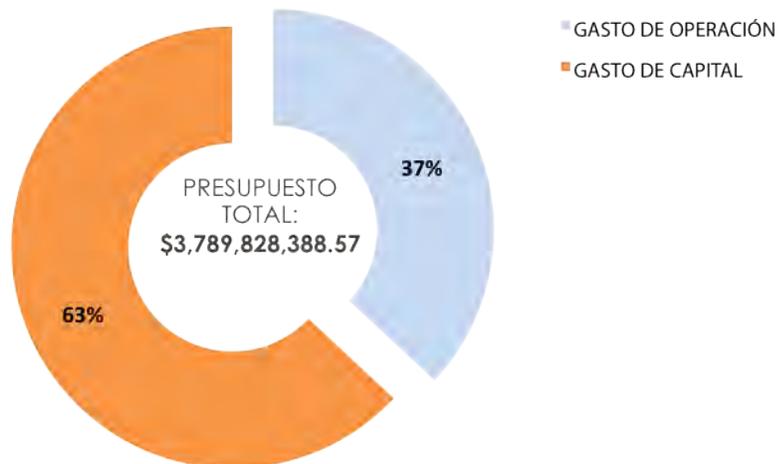
www.pueblacapital.gob.mx/ > Transparencia > Obligaciones de Transparencia > Información Financiera > Normatividad Presupuestal > Presupuesto de Egresos > pág. 16

26. Define /Utiliza clasificación económica.

DISTRIBUCIÓN ECONÓMICA



DISTRIBUCIÓN ECONÓMICA



Liga al documento:

www.pueblacapital.gob.mx/viii-informacion-financiera

Ruta:

www.pueblacapital.gob.mx/ > Transparencia > Obligaciones de Transparencia > Información Financiera > Normatividad Presupuestal > Presupuesto de Egresos > pág. 16

27. Define /Utiliza clasificación funcional.

1 GOBIERNO	2,007,434,366.33
1.1 LEGISLACION	1,207,000.00
1.1.1 Legislación	1,207,000.00
1.2 JUSTICIA	1,151,055.24
1.2.1 Impartición de Justicia	214,015.24
1.2.2 Procuración de Justicia	760,000.00
1.2.4 Derechos Humanos	177,040.00
1.3 COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO	381,687,832.73
1.3.1 Presidencia /Gubernatura	32,661,390.02
1.3.2 Política Interior	4,480,344.00
1.3.3 Prevención y Cuidado del Patrimonio Público	878,500.00
1.3.4 Función Pública	333,823,310.90
1.3.5 Asuntos Jurídicos	500.00
1.3.8 Territorio	13,500.00
1.3.9 Otros	9,830,287.81
1.5 ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	837,732,699.40
1.5.1 Asuntos Financieros	705,386,346.22
1.5.2 Asuntos Hacendarios	132,346,353.18
1.7 ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y SEGIMIENTO INTERIOR	541,392,280.84
1.7.1 Policía	377,509,775.56
1.7.2 Protección Civil	31,355,705.78
1.7.3 Otros Asuntos de Orden Público y Seguridad	132,526,799.50
1.8 OTROS SERVICIOS GENERALES	244,263,498.12
1.8.1 Servicios Registrales, Administrativos y Patrimoniales	5,530,000.00
1.8.3 Servicios de Comunicación y Medios	125,288,684.69
1.8.4 Acceso a la Información Pública Gubernamental	18,743,656.40
1.8.5 Otros	94,701,157.03

27. Define /Utiliza clasificación funcional.

2 DESARROLLO SOCIAL	1,675,155,323.28
2.1 PROTECCION AMBIENTAL	286,119,311.73
2.1.1 Ordenación de Desechos	230,630,000.00
2.1.2 Administración de Agua	13,837,988.73
2.1.3 Ordenación de Aguas Residuales, Drenaje y Alcantarillado	50,000.00
2.1.4 Reducción de la Contaminación	110,000.00
2.1.5 Protección de la Diversidad Biológica y del Paisaje	37,261,323.00
2.1.6 Otros de Protección Ambiental	4,230,000.00
2.2 VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	1,201,459,014.29
2.2.1 Urbanización	761,033,561.37
2.2.2 Desarrollo Comunitario	86,190,772.21
2.2.4 Alumbrado Público	327,149,691.98
2.2.6 Servicios Comunes	27,084,988.73
2.3 SALUD	88,213,190.04
2.3.1 Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad	87,755,490.04
2.3.4 Rectoría del Sistema de Salud	457,700.00
2.4 RECREACION, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES	37,214,888.50
2.4.1 Deporte y Recreación	14,411,429.30
2.4.2 Cultura	22,803,459.20
2.5 EDUCACION	51,232,830.70
2.5.1 Educación Básica	43,079,188.73
2.5.6 Otros Servicios Educativos y Actividades Inherentes	8,153,641.97
2.6 PROTECCION SOCIAL	4,672,703.78
2.6.2 Edad Avanzada	200,700.00
2.6.3 Familia e Hijos	978,073.78
2.6.5 Alimentación y Nutrición	520,000.00
2.6.7 Indígenas	750,000.00
2.6.8 Otros Grupos Vulnerables	795,730.00
2.6.9 Otros de Seguridad Social y Asistencia Social	1,428,200.00
2.7 OTROS ASUNTOS SOCIALES	6,243,384.24
2.7.1 Otros Asuntos Sociales	6,243,384.24

27. Define /Utiliza clasificación funcional.

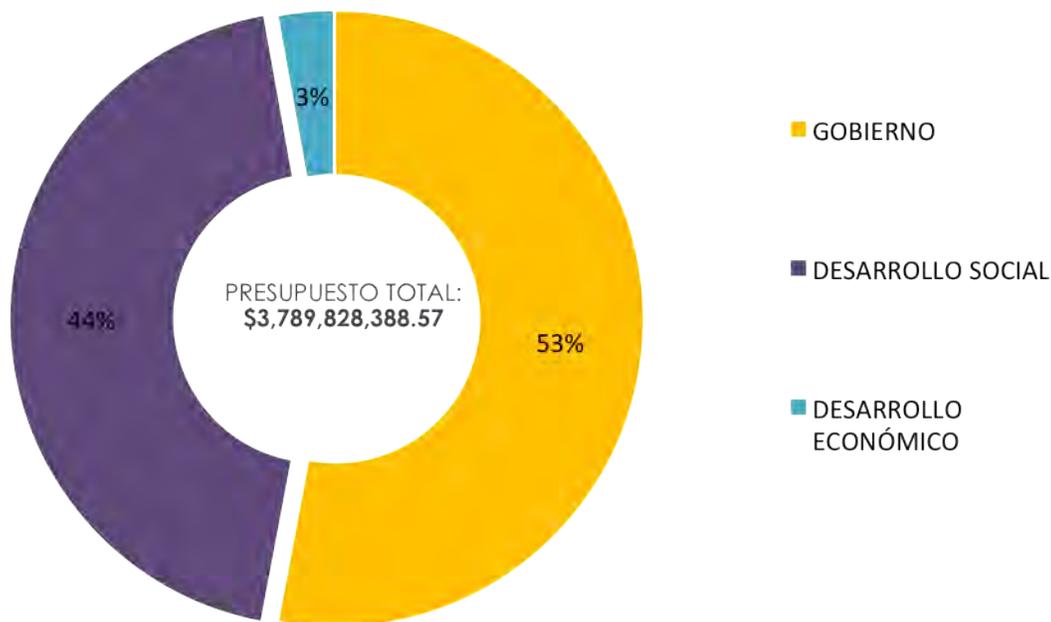
3 DESARROLLO ECONOMICO	107,238,698.96
3.1 ASUNTOS ECONOMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL	4,381,604.69
3.1.1 Asuntos Económicos y Comerciales en General	1,257,750.00
3.1.2 Asuntos Laborales Generales	3,123,854.69
3.6 COMUNICACIONES	3,535,000.00
3.6.1 Comunicaciones	3,535,000.00
3.7 TURISMO	3,607,770.91
3.7.1 Turismo	3,607,770.91
3.8 CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION	28,454,000.00
3.8.2 Desarrollo Tecnológico	28,125,000.00
3.8.4 Innovación	329,000.00
3.9 OTRAS INDUSTRIAS Y OTROS ASUNTOS ECONOMICOS	67,260,323.36
3.9.1 Comercio, Distribución, Almacenamiento y Depósito	2,400,000.00
3.9.3 Otros Asuntos Económicos	64,860,323.36
TOTAL	3,789,828,388.57

27. Define /Utiliza clasificación funcional.

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

DEPENDENCIAS	IMPORTE
GOBIERNO	\$2,007,434,366.33
DESARROLLO SOCIAL	\$1,675,155,323.28
DESARROLLO ECONÓMICO	\$107,238,698.96
TOTAL	\$3,789,828,388.57

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL



FUENTE. TESORERÍA MUNICIPAL,
DIRECCIÓN DE INGRESOS..
OFICIO . TM/0248/2014.

28. Define /Utiliza clasificación programática.

DEPENDENCIAS	SECTOR SALUD 01	DESARROLLO URBANO 02	SERVICIOS MUNICIPALES 03	ECOLOGÍA 04	EDUCACIÓN 05	SEGURIDAD PÚBLICA 06	FORTALECIMIENTO DE LA HDA. PÚBLICA 07
CABILDO MUNICIPAL					\$180,000.00		\$1,291,568.00
PRESIDENCIA MUNICIPAL							\$3,049,540.00
SINDICATURA MUNICIPAL							\$6,472,584.48
SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO		\$28,602,557.02			\$246,500.00		\$508,000.00
TESORERÍA MUNICIPAL							\$297,235,722.91
CONTRALORÍA MUNICIPAL							\$13,969,933.97
COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL							\$2,062,722.00
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN	\$756,000.00				\$242,988.73		\$404,988.73
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA					\$7,962,351.68		\$1,158,000.00
INSTITUTO DE LA JUVENTUD DL MUNICIPIO DE PUEBLA	\$407,932.48				\$2,199,344.97		\$629,646.96
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS		\$88,565,927.28	\$120,000,000.00		\$40,000,000.00		\$19,895,762.42
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y SERVICIOS PÚBLICOS	\$6,594,534.00		\$490,473,564.88	\$3,535,000.00	\$3,230,000.00		\$9,550,000.02
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO							\$618,000.00
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN							\$418,695,682.63
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL	\$25,150,000.00		\$4,555,116.00		\$1,900,000.00	\$512,692,071.38	\$5,429,396.36
SISTEMA MUNICIPAL DIF	\$55,570,086.04				\$1,474,397.00	\$500.00	\$15,673,082.44
ORGANISMO OPERADOR DEL SERVICIO DE LIMPIA			\$229,630,000.00				\$15,370,000.00
COORDINACIÓN GENERAL DE TRANSPARENCIA							\$60,000.00
INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTE Y CULTURA DE PUEBLA					\$22,803,459.20		\$1,674,480.00
INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN		\$18,605,400.73		\$1,000,000.00			\$2,884,000.00
INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE PUEBLA	\$4,105,024.11						\$1,325,189.26
INDUSTRIAL DE ABASTOS PUEBLA	\$8,000,000.00			\$1,000,000.00			
TOTALES	\$100,583,576.63	\$135,773,885.03	\$844,658,680.88	\$5,535,000.00	\$80,239,041.58	\$512,692,571.38	\$817,958,300.18

Liga al documento:

www.pueblacapital.gob.mx/viii-informacion-financiera

Ruta:

www.pueblacapital.gob.mx/ > Transparencia > Obligaciones de Transparencia > Información Financiera > Normatividad Presupuestal > Presupuesto de Egresos > pág. 22

28. Define /Utiliza clasificación programática.

DEPENDENCIAS	TRANSFERENCIAS ANUALES 08	OBRA PÚBLICA 09	GESTIÓN MUNICIPAL 10	ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL 11	FOMENTO AL DESARROLLO 12	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO 13	DESARROLLO SOCIAL 14	OBLIGACIÓN MUNICIPAL 15	TOTAL GENERAL	%
CABILDO MUNICIPAL								\$59,658,890.99	\$61,130,458.99	1.61%
PRESIDENCIA MUNICIPAL								\$25,760,894.64	\$28,810,434.64	0.76%
SINDICATURA MUNICIPAL			\$991,000.00			\$214,015.24		\$39,135,213.36	\$46,812,813.08	1.24%
SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO			\$22,207,961.22	\$1,017,000.00				\$11,500.00	\$52,593,518.24	1.39%
TESORERÍA MUNICIPAL			\$8,000,000.00					\$6,500,000.00	\$311,735,722.91	8.23%
CONTRALORÍA MUNICIPAL			\$165,000.00					\$18,318,610.25	\$32,453,544.22	0.86%
COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL			\$123,468,683.96						\$125,531,405.96	3.31%
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN	\$6,713,487.81	\$439,977.46	\$50,748,516.75				\$18,068,029.82	\$18,671,199.73	\$96,045,189.03	2.53%
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	\$750,000.00	\$50,000.00	\$15,082,384.00	\$350,000.00	\$1,350,000.00		\$35,112,838.16		\$61,815,573.84	1.63%
INSTITUTO DE LA JUVENTUD DL MUNICIPIO DE PUEBLA			\$1,166,932.56		\$854,055.60		\$6,448,752.06		\$11,706,664.63	0.31%
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS		\$496,285,494.74	\$20,000,000.00						\$784,747,184.44	20.71%
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y SERVICIOS PÚBLICOS		\$3,638,000.00							\$517,021,098.90	13.64%
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO			\$2,850,000.00		\$69,560,323.36			\$60,000.00	\$73,088,323.36	1.93%
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN			\$15,000.00					\$180,810,920.70	\$599,521,603.33	15.82%
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL			\$4,451,498.80				\$12,700,000.00	\$5,901,571.20	\$572,779,653.74	15.11%
SISTEMA MUNICIPAL DIF			\$689,940.00	\$93,950.00	\$543,000.00		\$4,484,251.28	\$494,273.00	\$79,023,479.76	2.09%
ORGANISMO OPERADOR DEL SERVICIO DE LIMPIA									\$245,000,000.00	6.46%
COORDINACIÓN GENERAL DE TRANSPARENCIA			\$450,000.00				\$175,000.00	\$4,641,244.62	\$5,326,244.62	0.14%
INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTE Y CULTURA DE PUEBLA									\$24,477,939.20	0.65%
INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN			\$2,770,000.00					\$4,845,000.00	\$30,104,400.73	0.79%
INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE PUEBLA			\$13,979,123.59			\$693,797.99			\$20,103,134.95	0.53%
INDUSTRIAL DE ABASTOS PUEBLA						\$1,000,000.00			\$10,000,000.00	0.26%
TOTALES	\$7,463,487.81	\$500,413,472.20	\$267,036,040.88	\$1,460,950.00	\$72,307,378.96	\$1,907,813.23	\$76,988,871.32	\$364,809,318.49	\$3,789,828,388.57	100%

Liga al documento:

www.pueblacapital.gob.mx/viii-informacion-financiera

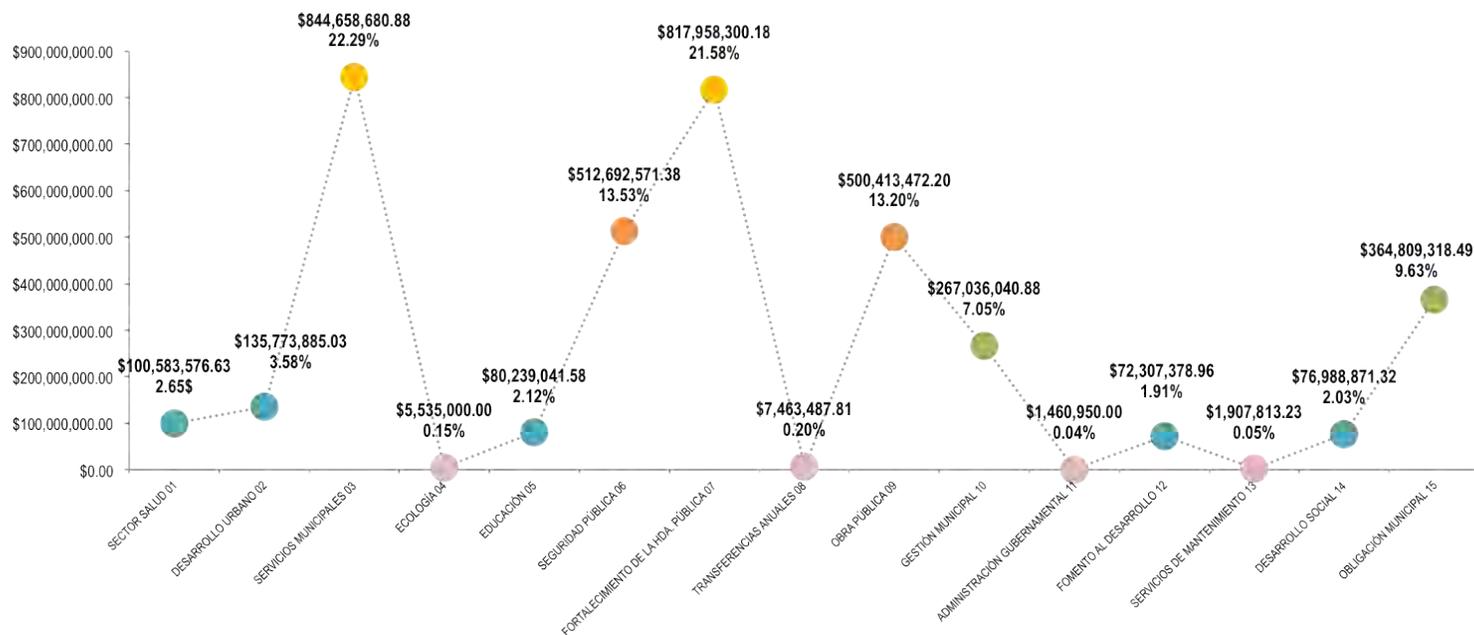
Ruta:

www.pueblacapital.gob.mx/ > Transparencia > Obligaciones de Transparencia > Información Financiera > Normatividad Presupuestal > Presupuesto de Egresos > pág. 22



28. Define /Utiliza clasificación programática.

DISTRIBUCIÓN PROGRAMÁTICA



Liga al documento:

www.pueblacapital.gob.mx/viii-informacion-financiera

Ruta:

www.pueblacapital.gob.mx/ > Transparencia > Obligaciones de Transparencia > Información Financiera > Normatividad Presupuestal > Presupuesto de Egresos > pág. 22

29. Desglosa Presupuesto del Ayuntamiento.

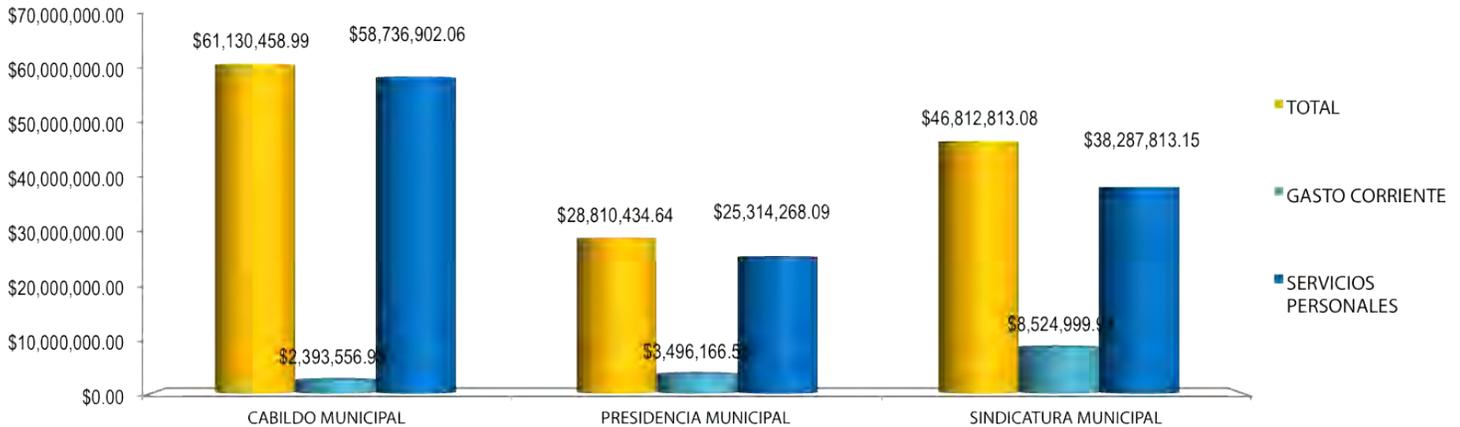
[Link a la Ley Orgánica Municipal \(pág.. 28\)](#)

CAPÍTULO V DEL GOBIERNO DE LOS MUNICIPIOS SECCIÓN I DE LA ELECCIÓN E INTEGRACIÓN DE LOS AYUNTAMIENTOS

Artículo 46

Los Ayuntamientos estarán integrados por un Presidente Municipal, Regidores y Sindico, que por elección popular directa sean designados de acuerdo a la planilla que haya obtenido el mayor numero de votos. El número de Regidores para cada Ayuntamiento se establecerá conforme a las bases siguientes:

- I.** En el Municipio Capital del Estado, con dieciséis Regidores de mayoría, además del Presidente Municipal;
- II.** En los Municipios que conforme al último Censo General de Población tengan sesenta mil o más habitantes, por ocho Regidores de mayoría, además del Presidente Municipal; y
- III.** En los demás Municipios, por seis Regidores de mayoría, además del Presidente Municipal.



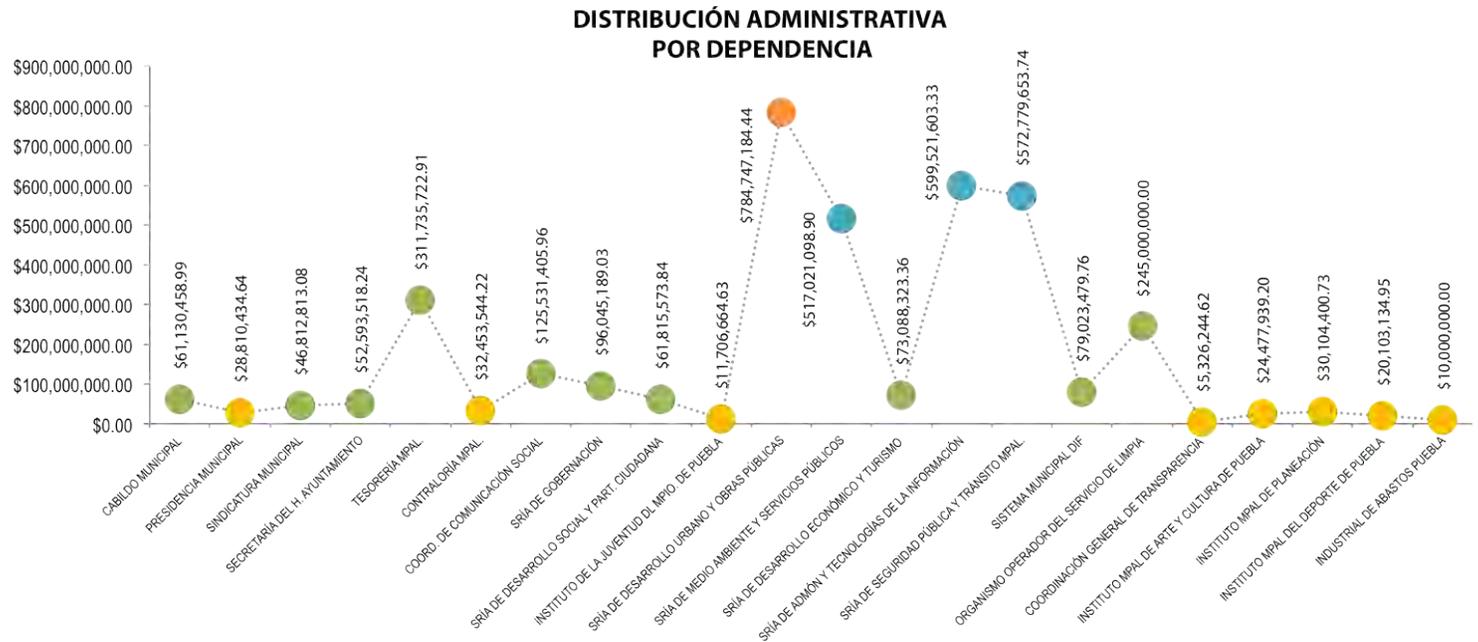
Liga al documento:

www.pueblacapital.gob.mx/viii-informacion-financiera

Ruta:

www.pueblacapital.gob.mx/ > Transparencia > Obligaciones de Transparencia > Información Financiera > Normatividad Presupuestal > Presupuesto de Egresos > pág. 19

30. Desglosa Presupuesto del Ayuntamiento por Dependencia.



Liga al documento:

www.pueblacapital.gob.mx/viii-informacion-financiera

Ruta:

www.pueblacapital.gob.mx/ > Transparencia > Obligaciones de Transparencia > Información Financiera > Normatividad Presupuestal > Presupuesto de Egresos > pág. 19

31. Desglosa Presupuesto del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información u órgano equivalente.

COORDINACIÓN GENERAL DE TRANSPARENCIA	
SERVICIOS PERSONALES 1000	\$4,518,420.06
MATERIALES Y SUMINISTROS 2000	\$90,000.00
SERVICIOS GENERALES 3000	\$717,824.56
TOTAL	\$5'326,244.62

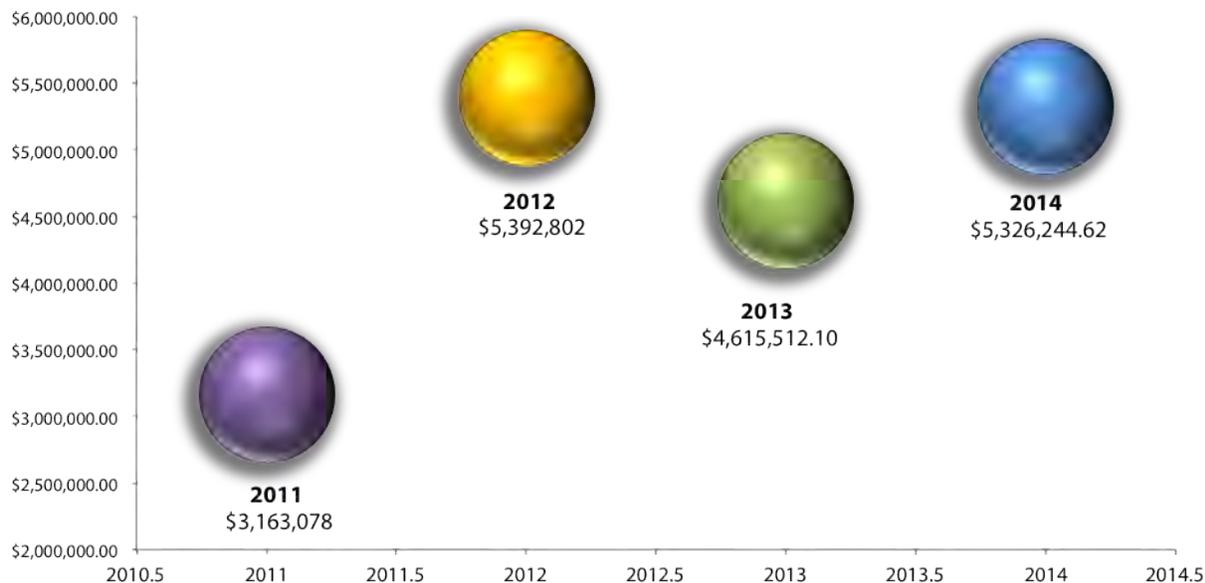


■ SERVICIOS PERSONALES 1000
■ SERVICIOS GENERALES 3000

■ MATERIALES Y SUMINISTROS 2000

31. Desglosa Presupuesto del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información u órgano equivalente.

PRESUPUESTO DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE TRANSPARENCIA



CANALIZADO A:

- ATENCIÓN A LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN
- PROMOVER LA TRANSPARENCIA HACIA EL INTERIOR Y EXTERIOR DE LA GESTIÓN MUNICIPAL.
- ASESORIA Y CAPACITACIÓN DE SERVIDORES PÚBLICOS
- TALLERES EN MATERIA DE CULTURA DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES IMPARTIDOS ENTRE LA POBLACIÓN INFANTIL Y JUVENIL DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.
- ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA A TRAVÉS DEL SISTEMA DE ATENCIÓN INMEDIATA EN LÍNEA EN MATERIA DE TRANSPARENCIA (4 VÍAS: CHAT, CORREO ELECTRÓNICO, LÍNEA TELEFÓNICA Y PERSONAL)

32. Desglosa Presupuesto para organismos descentralizados o equivalentes.

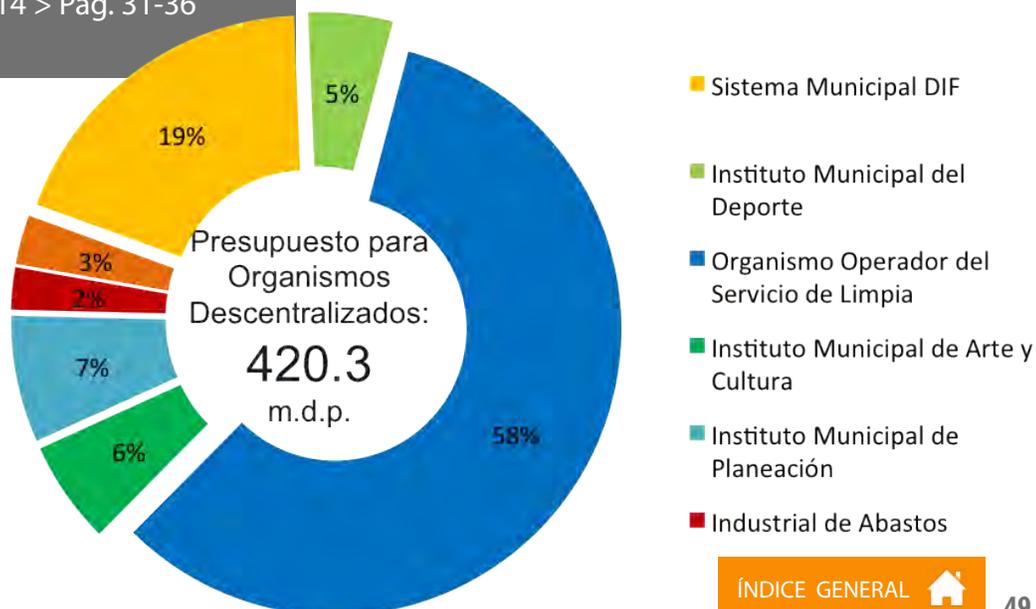
Liga al documento :

www.pueblacapital.gob.mx/dmdocuments/presupuesto_egresos14.pdf

Presupuesto para Organismos Descentralizados o equivalentes		
Sistema Municipal DIF	79	Millones de Pesos
Instituto Municipal del Deporte	20.1	
Organismo Operador del Servicio de Limpia	245	
Instituto Municipal de Arte y Cultura	24.4	
Instituto Municipal de Planeación	30.1	
Industrial de Abastos	10	
Instituto de la Juventud del Municipio de Puebla	11.7	

Ruta :

www.pueblacapital.gob.mx/ > Transparencia > Obligaciones de Transparencia > Información Financiera > Normatividad Presupuestal > Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2014 > Pág. 31-36



33. Desglosa número de plazas de la Administración Pública Municipal.

El total de plazas consideradas en el Presupuesto 2014 del Capítulo 1000 Servicios Personales es de:



Liga al documento:

www.pueblacapital.gob.mx/dmdocuments/presupuesto_egresos14.pdf

Ruta:

www.pueblacapital.gob.mx/ > Transparencia > Obligaciones de Transparencia > Información Financiera > Normatividad Presupuestal > Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2014 > Pág. 38

34. Desglosa tabulador de plazas con empleados de confianza, base y honorarios.

Conforme a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, Artículo 11, fracción VI. La Remuneración mensual neta, de manera desglosada, de todos los niveles jerárquicos de los Sujetos Obligados, en las diferentes formas de contratación, incluyendo sueldos, prestaciones y sistemas de compensación, es información pública de oficio.

TIPO DE CONTRATACIÓN	NOMBRE DE LOS PUESTOS	NÚMERO DE PLAZAS	ADSCRIPCIÓN	DEPENDENCIA	PERCEPCIÓN MENSUAL INTEGRAL NETA	SUELDO	COMPENSACIÓN	ISR	CUOTAS IMSS	CUOTAS ISSSTE*	PERCEPCIÓN MENSUAL INTEGRAL BRUTA	AGUINALDO (DÍAS DE SALARIO)	PRIMA VACACIONAL (DÍAS DE SALARIO)	VACACIONES (2 PERÍODOS)
Confianza		1	RECURSOS FISCALIZACIÓN	TESORERÍA								40	8	30
		1	RECURSOS FISCALIZACIÓN	TESORERÍA								40	8	30
		1	RECURSOS FISCALIZACIÓN	TESORERÍA								40	8	30
		1	RECURSOS FISCALIZACIÓN	TESORERÍA								40	8	30

TIPO DE CONTRATACIÓN	RAMA	CATEGORÍA	NÚMERO DE PLAZAS	PERCEPCIÓN MENSUAL INTEGRAL NETA*	DEDUCCIONES MENSUALES		PERCEPCIÓN MENSUAL INTEGRAL BRUTA	PRESTACIONES ANUALES (Para consultar a detalle las Prestaciones del personal de Base, visitar la siguiente liga)**
					ISR	CUOTAS IMSS		
Base	Operativa	Auxiliar de Servicios	18	\$ 3,709.68	\$ 170.29	\$ 115.99	\$ 3,995.96	http://www.pueblacapital.gob.mx/4-memo-normativo-aplicable/memo-legal/normatividad-municipal
		Técnico	35	\$ 4,290.00	\$ 92.59	\$ 139.59	\$ 4,522.18	
		Oficial	209	\$ 4,685.20	\$ 14.27	\$ 141.21	\$ 4,840.68	
	Administrativa	Administrativo	29	\$ 4,598.88	\$ 224.74	\$ 149.51	\$ 4,973.13	
		Técnico Administrativo	857	\$ 5,254.08	\$ 118.59	\$ 169.87	\$ 5,542.54	

Liga al documento:

www.pueblacapital.gob.mx/vi-remuneracion-mensual

Ruta:

www.pueblacapital.gob.mx > Transparencia > Obligaciones de Transparencia > Artículo 11 > Remuneración Mensual.

TABULADORES / PLAZAS

35. Desglosa tabulador de salarios de mandos medios y superiores.

Conforme a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, Artículo 11, fracción VI. La Remuneración mensual neta, de manera desglosada, de todos los niveles jerárquicos de los Sujetos Obligados, en las diferentes formas de contratación, incluyendo sueldos, prestaciones y sistemas de compensación, es información pública de oficio.



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

TIPO DE CONTRATACIÓN	NOMBRE DE LOS PUESTOS	NÚMERO DE PLAZAS	ADSCRIPCIÓN	DEPENDENCIA	PERCEPCIÓN MENSUAL INTEGRAL NETA	SUELDO	COMPENSACIÓN	ISR	CUOTAS IMSS	CUOTAS ISSSTE*	PERCEPCIÓN MENSUAL INTEGRAL BRUTA	AGUINALDO (DÍAS DE SALARIO)	PRIMA VACACIONAL (DÍAS DE SALARIO)	VACACIONES (2 PERIODOS)
	Presidenta	1		PRESIDENCIA	\$ 106,550.16	\$ 24,055.58	\$ 129,746.12	\$ 45,783.52	\$ 1,468.02	\$ -	\$ 153,801.70	40	B	10
	Coordinador de Regidores	1		CABILDO	\$ 68,819.82	\$ 24,055.58	\$ 72,578.94	\$ 26,346.68	\$ 1,468.02	\$ -	\$ 96,634.52	40	B	10
	Regidores	22		CABILDO	\$ 63,178.72	\$ 13,555.58	\$ 74,531.82	\$ 23,440.66	\$ 1,468.02	\$ -	\$ 88,087.40	40	B	10
				SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	\$ 68,835.80	\$ 13,555.58	\$ 83,103.16	\$ 26,354.92	\$ 1,468.02	\$ -	\$ 96,638.74	40	B	10
				SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	\$ 68,819.82	\$ 13,555.58	\$ 83,078.94	\$ 26,346.68	\$ 1,468.02	\$ -	\$ 96,634.52	40	B	10
				SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS	\$ 68,819.82	\$ 13,555.58	\$ 83,078.94	\$ 26,346.68	\$ 1,468.02	\$ -	\$ 96,634.52	40	B	10
				SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y SERVICIOS PÚBLICOS	\$ 68,819.82	\$ 13,555.58	\$ 83,078.94	\$ 26,346.68	\$ 1,468.02	\$ -	\$ 96,634.52	40	B	10
				SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO	\$ 68,819.82	\$ 13,555.58	\$ 83,078.94	\$ 26,346.68	\$ 1,468.02	\$ -	\$ 96,634.52	40	B	10
				SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN	\$ 68,819.82	\$ 13,555.58	\$ 83,078.94	\$ 26,346.68	\$ 1,468.02	\$ -	\$ 96,634.52	40	B	10
				SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	\$ 68,819.82	\$ 13,555.58	\$ 83,078.94	\$ 26,346.68	\$ 1,468.02	\$ -	\$ 96,634.52	40	B	10
	Comisario	1		SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL	\$ 89,543.76	\$ 13,555.58	\$ 123,912.00	\$ 46,455.80	\$ 1,468.02	\$ -	\$ 137,467.58	40	B	10
	Contralor	1		CONTRALORÍA	\$ 68,819.82	\$ 13,555.58	\$ 83,078.94	\$ 26,346.68	\$ 1,468.02	\$ -	\$ 96,634.52	40	B	10
	Sindico	1		SINDICATURA	\$ 68,819.82	\$ 13,555.58	\$ 83,078.96	\$ 26,346.70	\$ 1,468.02	\$ -	\$ 96,634.54	40	B	10
	Tesorero	1		TESORERÍA	\$ 69,896.32	\$ 13,555.58	\$ 84,710.00	\$ 26,901.24	\$ 1,468.02	\$ -	\$ 88,265.58	40	B	10
	Coordinadores Generales	2		COORDINACIÓN GENERAL DE TRANSPARENCIA	\$ 54,352.30	\$ 13,555.58	\$ 61,674.68	\$ 19,209.34	\$ 1,468.02	\$ -	\$ 75,230.26	40	B	10
				COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL	\$ 39,643.24	\$ 9,940.76	\$ 45,228.10	\$ 14,424.62	\$ 1,201.00	\$ -	\$ 55,168.86	40	B	10
	Subinspector	1		SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL	\$ 69,927.96	\$ 10,555.58	\$ 95,059.52	\$ 34,534.56	\$ 1,152.58	\$ -	\$ 105,615.10	40	B	10

Liga al documento:

www.pueblacapital.gob.mx/vi-remuneracion-mensual

Ruta:

www.pueblacapital.gob.mx > Transparencia > Obligaciones de Transparencia > Artículo 11 > Remuneración Mensual.

36. Desglosa o distingue las remuneraciones base, de las remuneraciones adicionales y/o especiales.

Conforme a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, Artículo 11, fracción VI. La Remuneración mensual neta, de manera desglosada, de todos los niveles jerárquicos de los Sujetos Obligados, en las diferentes formas de contratación, incluyendo sueldos, prestaciones y sistemas de compensación, es información pública de oficio.

TIPO DE CONTRATACIÓN	NOMBRE DE LOS PUESTOS	NÚMERO DE PLAZAS	ADSCRIPCIÓN	DEPENDENCIA	PERCEPCIÓN MENSUAL INTEGRAL NETA	SUELDO	COMPENSACIÓN	ISR	CUOTAS IMSS	CUOTAS ISSSTE*	PERCEPCIÓN MENSUAL INTEGRAL BRUTA	AGUINALDO (DÍAS DE SALARIO)	PRIMA VACACIONAL (DÍAS DE SALARIO)	VACACIONES (2 PERIODOS)
	Presidente	1	PRESIDENCIA		\$ 206,550.16	\$ 24,055.58	\$ 129,746.12	\$ 45,783.52	\$ 1,468.02	\$ -	\$ 153,801.70	40	8	10
	Coordinador de Regidores	1	CABILDO		\$ 68,819.82	\$ 13,555.58	\$ 72,578.94	\$ 26,346.68	\$ 1,468.02	\$ -	\$ 96,634.52	40	8	10
	Regidores	22			\$ 63,178.72	\$ 13,555.58	\$ 74,531.82	\$ 23,440.66	\$ 1,468.02	\$ -	\$ 88,087.40	40	8	10
Secretarios		7	SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO		\$ 68,819.82	\$ 13,555.58	\$ 83,103.16	\$ 26,354.92	\$ 1,468.02	\$ -	\$ 96,658.74	40	8	10
			SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN		\$ 68,819.82	\$ 13,555.58	\$ 83,078.94	\$ 26,346.68	\$ 1,468.02	\$ -	\$ 96,634.52	40	8	10
			SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS		\$ 68,819.82	\$ 13,555.58	\$ 83,078.94	\$ 26,346.68	\$ 1,468.02	\$ -	\$ 96,634.52	40	8	10
			SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y SERVICIOS PÚBLICOS		\$ 68,819.82	\$ 13,555.58	\$ 83,078.94	\$ 26,346.68	\$ 1,468.02	\$ -	\$ 96,634.52	40	8	10
			SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO		\$ 68,819.82	\$ 13,555.58	\$ 83,078.94	\$ 26,346.68	\$ 1,468.02	\$ -	\$ 96,634.52	40	8	10
			SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN		\$ 68,819.82	\$ 13,555.58	\$ 83,078.94	\$ 26,346.68	\$ 1,468.02	\$ -	\$ 96,634.52	40	8	10
			SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA		\$ 68,819.82	\$ 13,555.58	\$ 83,078.94	\$ 26,346.68	\$ 1,468.02	\$ -	\$ 96,634.52	40	8	10
Comisario		1	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL		\$ 89,543.76	\$ 13,555.58	\$ 123,912.00	\$ 46,455.80	\$ 1,468.02	\$ -	\$ 137,467.58	40	8	10
Contralor		1	CONTRALORÍA		\$ 68,819.82	\$ 13,555.58	\$ 83,078.94	\$ 26,346.68	\$ 1,468.02	\$ -	\$ 96,634.52	40	8	10
Síndico		1	SINDICATURA		\$ 68,819.82	\$ 13,555.58	\$ 83,078.96	\$ 26,346.70	\$ 1,468.02	\$ -	\$ 96,634.54	40	8	10
Tesorero		1	TESORERÍA		\$ 69,896.32	\$ 13,555.58	\$ 84,710.00	\$ 26,701.24	\$ 1,468.02	\$ -	\$ 98,265.58	40	8	10
Coordinadores Generales		2	COORDINACIÓN GENERAL DE TRANSPARENCIA		\$ 54,552.90	\$ 13,555.58	\$ 61,674.68	\$ 19,209.34	\$ 1,468.02	\$ -	\$ 75,230.26	40	8	10
			COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL		\$ 39,643.24	\$ 9,940.76	\$ 45,228.10	\$ 14,424.62	\$ 1,201.00	\$ -	\$ 55,168.86	40	8	10
Subinspector		1	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL		\$ 69,927.96	\$ 10,555.58	\$ 95,059.52	\$ 34,534.56	\$ 1,352.58	\$ -	\$ 105,613.10	40	8	10

Liga al documento:

www.pueblacapital.gob.mx/vi-remuneracion-mensual

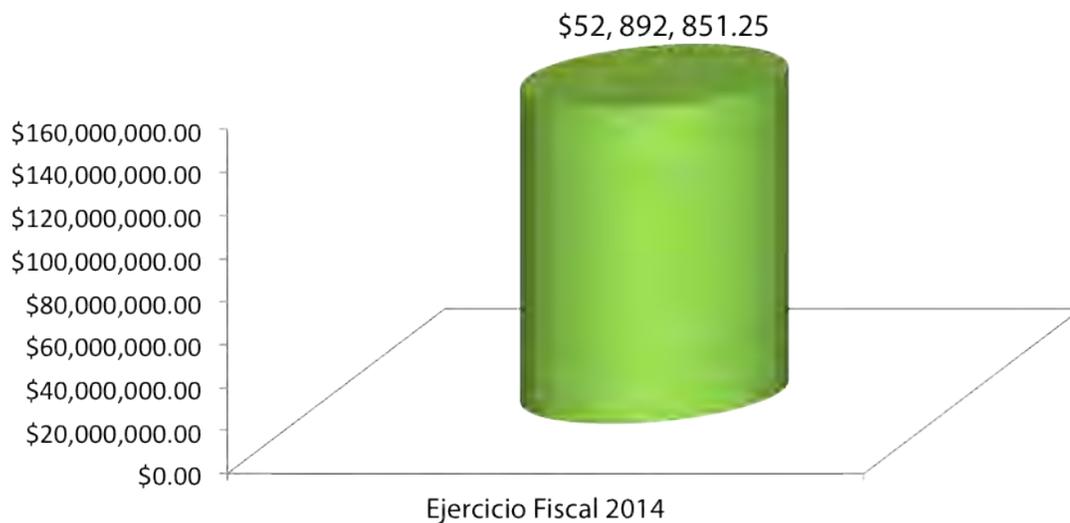
Ruta:

www.pueblacapital.gob.mx > Transparencia > Obligaciones de Transparencia > Artículo 11 > Remuneración Mensual.

37. Desglosa monto para pago de pensiones.

Para el ejercicio fiscal 2014 el recurso asignado para el pago de pensiones corresponde a:

\$52, 892,851.25
(Prestaciones y haberes de retiro)



FUENTE. SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.
OFICIO . SA/356/2014.

38. Desglosa prestaciones sindicales.

FRACCIÓN	CONCEPTO	IMPORTE	FECHA DE APLICACIÓN
I	Quinquenios	Mensual \$265	Quincenal
II	Apoyo de actividad productiva	\$2,000 \$2,500 \$3,000	30 de marzo 15 de julio 30 de octubre
III	Canasta Básica	Mensual \$700	Quincenal
IV	Ayuda de transporte	Mensual \$582	Quincenal
V	Compensación gravada	Variable	Quincenal
VI	Aportación de Seguro Social	Variable	Quincenal
VII	Premios de puntualidad y asistencia	Mensual \$200	Los días 15 de cada mes
VIII	Apoyo para actividad cultural integrado por: salario, canasta básica, ayuda de transporte, compensación gravada y aportaciones de seguridad social	Anual 30 días	15 de diciembre
IX	Aguinaldo salario	Anual 45 días	15 de diciembre
X	Aguinaldo aportación de seguridad social	Anual 40 días	15 de diciembre
XI	Ayuda de útiles escolares	Anual \$1,400	30 de junio
XII	Ayuda de juguetes	Anual \$1,000	15 de diciembre
XIII	Día del empleado	Anual 2 días de salario integral	15 de agosto
XIV	Bono trianual integrado por: salario, canasta básica, ayuda de transporte, compensación gravada y aportación de seguridad social.	30 días de salario	15 de enero del último año de cada administración

Liga al documento:

www.pueblacapital.gob.mx/dmdocuments/presupuesto_egresos14.pdf

Ruta:

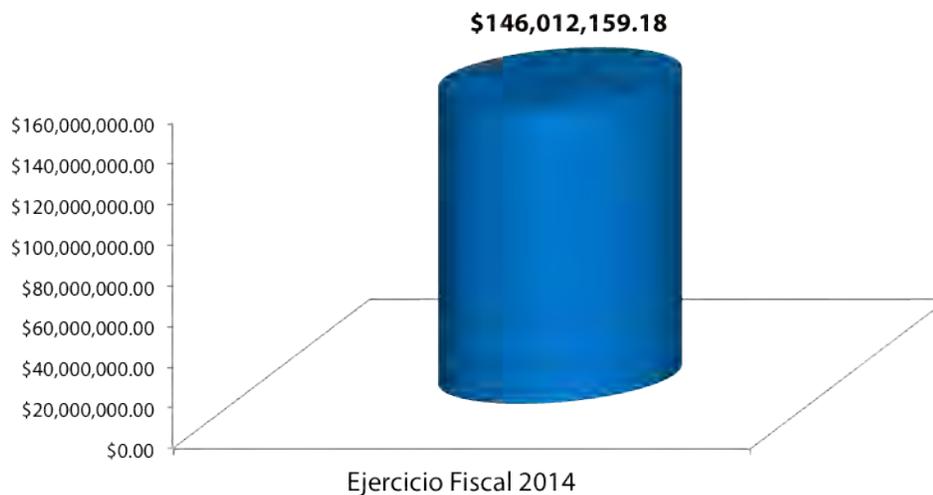
www.pueblacapital.gob.mx/ > Transparencia > Obligaciones de Transparencia > Información Financiera > Normatividad Presupuestal > Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2014 > Pág. 38

39. Desglosa monto de prestaciones sindicales.

Para el ejercicio fiscal 2014 el recurso asignado para el pago de Prestaciones Sindicales corresponde a:

\$146,012,159.18

Pago de Prestaciones Sindicales



FUENTE. SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.
OFICIO . SA/356/2014.

40. Desglosa tabulador de salarios del personal de la policía.

Conforme a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, Artículo 11, fracción VI. La Remuneración mensual neta, de manera desglosada, de todos los niveles jerárquicos de los Sujetos Obligados, en las diferentes formas de contratación, incluyendo sueldos, prestaciones y sistemas de compensación, es información pública de oficio.

TIPO DE CONTRATACIÓN	NOMBRE DE LOS PUESTOS	NÚMERO DE PLAZAS	ADSCRIPCIÓN	DEPENDENCIA	PERCEPCIÓN MENSUAL INTEGRAL NETA	SUELDO	COMPENSACIÓN	ISR	CUOTAS IMSS	CUOTAS ISSSTE**	PERCEPCIÓN MENSUAL INTEGRAL BRUTA	AGUINALDO (DÍAS DE SALARIO)	PRIMA VACACIONAL (DÍAS DE SALARIO)	VACACIONES (2 PERIODOS)	
Policia	97	SECTOR 5		SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL								40	8	10	
	4	SUBDIRECCIÓN ACADÉMICA		SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL								40	8	10	
	3	SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA		SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL								40	8	10	
	9	SUBDIRECCIÓN DE ESTRATEGIA Y GRUPOS ESPECIALES		SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL								40	8	10	
	10	SUBDIRECCIÓN DE SEGURIDAD		SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL								40	8	10	
	11	UNIDAD CANINA		SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL								40	8	10	
	203	UNIDAD DE TRASLADOS		SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL								40	8	10	
	2	DEPARTAMENTO DE SERVICIOS		SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL								40	8	10	
	9	DEPARTAMENTO TÉCNICO		SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL								40	8	10	
	2	GRUPO MOTOPATRULLEROS		SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL								40	8	10	
	1	GRUPO TÁCTICO		SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL								40	8	10	
	6	SECTOR 1		SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL		\$ 8,280.46	\$ 10,947.72	\$ -	\$ 1,244.06	\$ -	\$ 1,423.20	\$ 10,947.72	40	8	10
	2	SECTOR 2		SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL									40	8	10
	3	SECTOR 3		SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL									40	8	10
	3	SECTOR 4		SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL									40	8	10
	10	SECTOR 5		SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL									40	8	10
	1	GRUPO MOTOPATRULLEROS		SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL		\$ 7,348.04	\$ 10,947.72	\$ +	\$ 3,578.40	\$ 21.28	\$ +	\$ 10,947.72	40	8	10
	1	SECTOR 2		SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL		\$ 6,099.34	\$ 6,568.64	\$ -	\$ 256.30	\$ 213.00	\$ -	\$ 6,568.64	40	8	10
	1	SECTOR 4		SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL									40	8	10
	1	SUBDIRECCIÓN DE CIRCULACIÓN		SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL									40	8	10
	1	DIRECCIÓN DEL CENTRO DE EMERGENCIA Y RESPUESTA INMEDIATA		SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL									40	8	10
	1	UNIDAD DE TRASLADOS		SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL									40	8	10
	1	SECTOR 2		SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL									40	8	10
	2	DEPARTAMENTO DE SERVICIOS		SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL									40	8	10
	1	SECTOR 2		SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL									40	8	10
	1	SUBDIRECCIÓN ACADÉMICA		SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL									40	8	10
	1	SECTOR 3		SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL									40	8	10
	1	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA		SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL									40	8	10
	1	GRUPO TÁCTICO		SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL									40	8	10
	2	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA		SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL									40	8	10
	1	GRUPO DE CICLOPOLICIAS		SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL		\$ 15,366.08	\$ 18,917.64	\$ -	\$ 2,946.42	\$ 605.14	\$ -	\$ 18,917.64	40	8	10
	1	GRUPO DE POLICIA TURISTICA		SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL									40	8	10
	1	GRUPO DE POLICIA TURISTICA		SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL									40	8	10
	Policia 1*														

Liga al documento:

www.pueblacapital.gob.mx/vi-remuneracion-mensual

Ruta:

www.pueblacapital.gob.mx > Transparencia > Obligaciones de Transparencia > Artículo 11 > Remuneración Mensual.



41. Desglosa personal de policía en empleados de confianza y base.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 8 de la Ley de Trabajadores al Servicio del Ayuntamiento, la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Puebla, **únicamente tiene personal de confianza en las plazas de policía**

Liga al documento:

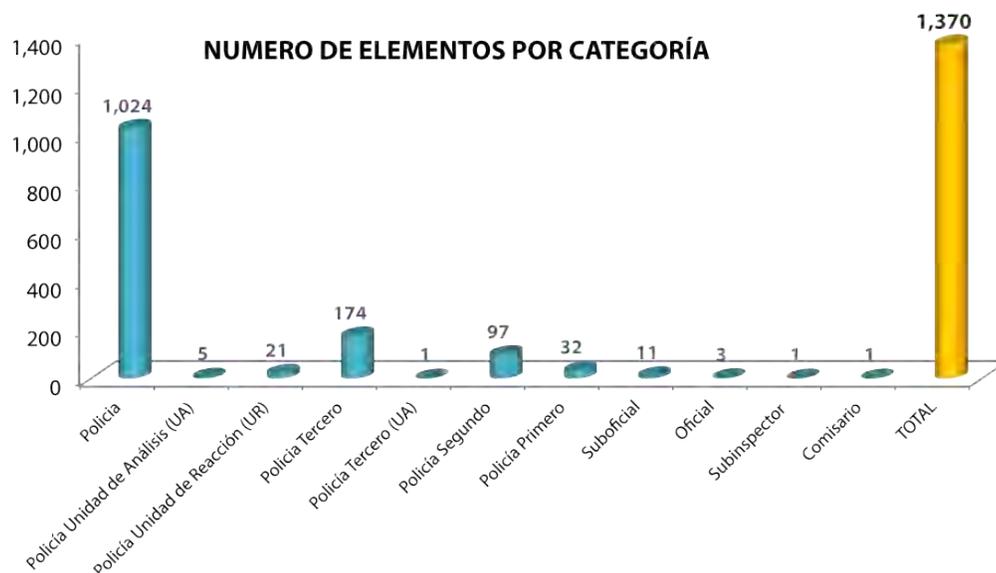
www.pueblacapital.gob.mx/dmdocuments/presupuesto_egresos14.pdf

Ruta:

www.pueblacapital.gob.mx/ > Transparencia > Obligaciones de Transparencia > Información Financiera > Normatividad Presupuestal > Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2014 > Pág. 38

42. Desglosa número de plazas de la policía con cargo al presupuesto municipal.

CATEGORÍA	NUMERO DE ELEMENTOS
Policia	1,024
Policia Unidad de Análisis (UA)	5
Policia Unidad de Reacción (UR)	21
Policia Tercero	174
Policia Tercero (UA)	1
Policia Segundo	97
Policia Primero	32
Suboficial	11
Oficial	3
Subinspector	1
Comisario	1
TOTAL	1,370



Liga al documento:

www.pueblacapital.gob.mx/dmdocuments/presupuesto_egresos14.pdf

Ruta:

www.pueblacapital.gob.mx/ > Transparencia > Obligaciones de Transparencia > Información Financiera > Normatividad Presupuestal > Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2014 > Pág. 38

43. Distingue plantilla de policías estatales y municipales.

La plantilla de policías al 29 de mayo del año 2014 es de **1,378 elementos** municipales, **no se cuenta** a la fecha **con personal comisionado por el Gobierno del Estado.**

FUENTE.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL. OFICIO . S.S.P.Y.T.M./D.A.-558/2014.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN. OFICIO . SA/356/2014.

TESORERÍA MUNICIPAL, DIRECCIÓN DE INGRESOS. OFICIO . TM/0248/2014

44. Desglosa topes para la contratación de deuda pública.

El doce de marzo de 2014 se publica en el Periódico Oficial del Estado, el decreto en virtud del cual se autoriza a los Ayuntamientos del Estado y a sus entidades para que durante las Administraciones Municipales 2014-2018, tramiten y contraten ante cualquier Institución de Crédito o Empresa Autorizada por la Legislación Federal aplicable créditos hasta por \$3,000,000,000.00 (Tres mil millones de pesos 00/100 M.N.)

Documento que se puede consultar en el portal del H. Ayuntamiento, en la siguiente ruta:
Obligaciones de transparencia > Marco Normativo Aplicable > Normatividad Estatal > Decretos > Decreto por el que se estipulan los criterios para que el Ejecutivo y los Ayuntamientos del Estado puedan tener créditos ante instituciones de crédito, empresas autorizadas y por la Legislación Federal aplicable

FUENTE. TESORERÍA MUNICIPAL
OFICIO NO. TM/0248/2014

Liga al documento:

www.pueblacapital.gob.mx/images/transparencia/obl/01marco/estat/limites.contrat.deuda1418.pdf



OBLIGACIONES FINANCIERAS

- 45. Desglosa saldos de deuda pública.
- 51. Desglosa deuda por Institución Bancaria.
- 52. Desglosa tasas de contratación de deuda.
- 54. Desglosa plazo de contratación de deuda.

Al 30 de Noviembre de 2013, la Deuda Pública del Municipio de Puebla, asciende a un monto total de **\$612,436,326.32** y está compuesta como se indica a continuación:

	INSTITUCIÓN	TASA DE INTERÉS	VIGENCIA	SALDO AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2013
51	INTERACCIONES	52	54	45
		TIIE + 0.25	ago-23	\$119,772,002.00
	BBVA BANCOMER	TIIE + 1.75	may-25	\$492,664,324.32
	BANORTE	TIIE + 0.55	dic-13*	\$0.00
				\$612,436,326.32

* Se pagó anticipadamente el día 31 de octubre de 2013

Liga al documento:

www.pueblacapital.gob.mx/dmdocuments/presupuesto_egresos14.pdf

Ruta:

www.pueblacapital.gob.mx/ > Transparencia > Obligaciones de Transparencia > Información Financiera > Normatividad Presupuestal > Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2014 > Pág.14

46. Desglosa deuda por tipo de garantía.

INSTITUCIÓN BANCARIA	TIPO DE GARANTIA	
	% DE RETENCIÓN DE PARTICIPACIONES DEL RAMO 28	FIDEICOMISO
INTERACCIONES (No. 227168)	35%	Fideicomiso Irrevocable de Garantía No. 21-0, Banco Multiva.
BBVA BANCOMER (9882347512)	3.25%	Fideicomiso Irrevocable de Administración, Inversión y Fuente de Pago No. 1372, Deutsche Bank.

FUENTE. TESORERÍA MUNICIPAL
OFICIO NO. TM/0248/2014

OBLIGACIONES FINANCIERAS

47. Desglosa el presupuesto asignado al pago de deuda pública.

Para el ejercicio Fiscal 2014 se tiene presupuestado un monto total de **\$74,846,630.92** (Setenta y cuatro millones ochocientos cuarenta y seis mil seiscientos treinta pesos 92/100 M.N.) destinado al pago de Deuda Pública, mismo que se desglosa a continuación:

INSTITUCIÓN	PRESUPUESTO 2014	
	CAPITAL	INTERÉS
INTERACCIONES	\$28,457,191.55	\$30,180,557.66
BBVA BANCOMER	\$7,142,344.00	\$9,066,537.71
	\$35,599,535.55	\$39,247,095.37
TOTAL	\$74,846,630.92	

Liga al documento:

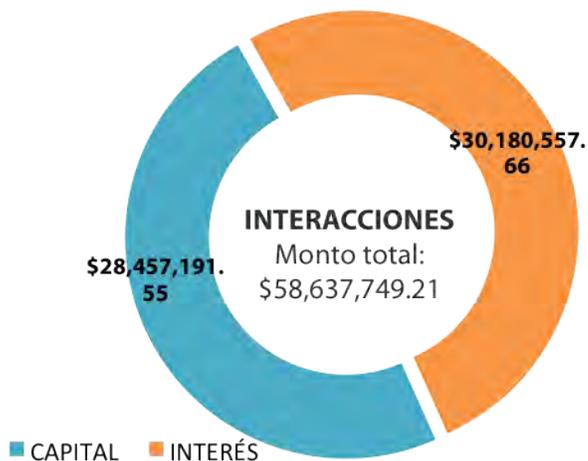
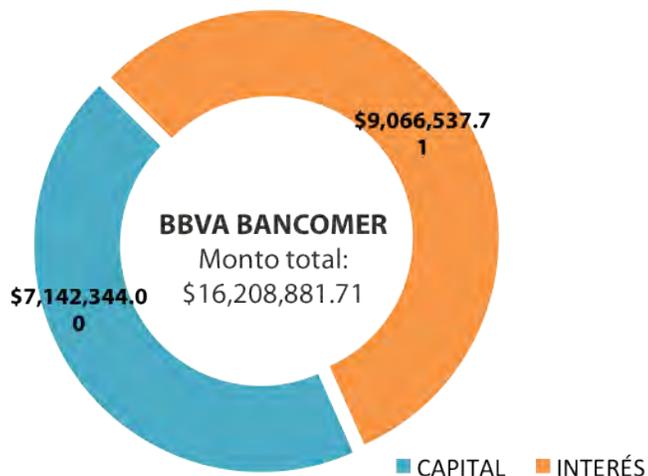
www.pueblacapital.gob.mx/dmdocuments/presupuesto_egresos14.pdf

Ruta:

www.pueblacapital.gob.mx/ > Transparencia > Obligaciones de Transparencia > Información Financiera > Normatividad Presupuestal > Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2014 > Pág.15

47. Desglosa el presupuesto asignado al pago de deuda pública.

TOTAL



Liga al documento:

www.pueblacapital.gob.mx/dmdocuments/presupuesto_egresos14.pdf

Ruta:

www.pueblacapital.gob.mx/ > Transparencia > Obligaciones de Transparencia > Información Financiera > Normatividad Presupuestal > Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2014 > Pág.15

48. Desglosa la deuda pública en pago de principal y pago de intereses.

Al inicio del Ejercicio Fiscal 2013, la Deuda Pública ascendía a un monto total de \$740,972,317.95 de los cuales al 30 de Noviembre de 2013, se han realizado amortizaciones a capital por un monto de \$128,535,991.63, distribuidos de la siguiente forma:

INSTITUCIÓN	SALDO AL 01.01.13	PAGOS A CAPITAL (01.01.13 - 30.11.13)	PAGOS A INTERESES (01.01.13 - 30.11.13)	SALDO AL 30.11.13
INTERACCIONES	\$515,667,252.91	\$23,002,928.59	\$21,811,059.37	\$492,664,324.32
BBVA BANCOMER	\$125,305,065.00	\$5,533,063.00	\$6,427,628.59	\$119,772,002.00
BANORTE	\$100,000,000.04	\$100,000,000.04	\$2,675,296.06	\$0.00
	\$740,972,317.95	\$128,535,991.63	\$30,913,984.02	\$612,436,326.32

Liga al documento:

www.pueblacapital.gob.mx/dmdocuments/presupuesto_egresos14.pdf

Ruta:

www.pueblacapital.gob.mx/ > Transparencia > Obligaciones de Transparencia > Información Financiera > Normatividad Presupuestal > Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2014 > Pág.15

49. Desglosa deuda por número de crédito.

NO. DE CRÉDITO	INSTITUCIÓN BANCARIA	TASAS DE INTERÉS	VIGENCIA	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
227168	INTERACCIONES	TIIE + 0.25	Agosto 23	\$538,023,645.54	\$515,667,252.91	\$490,444,244.64
9882347512	BBVA BANCOMER	TIIE + 1.75	Mayo 25	\$131,547,805.00	\$125,305,065.00	\$118,627,656.00
44856435	BANORTE	TIIE + 0.55	Octubre 13	\$200,000,000.00	\$100,000,000.04	\$0.00
TOTAL				\$869,571,450.54	\$740,972,317.95	\$609,071,900.64

FUENTE. TESORERÍA MUNICIPAL
OFICIO NO. TM/0248/2014

OBLIGACIONES FINANCIERAS

50. Desglosa deuda por tipo de instrumento.

INSTITUCIÓN BANCARIA	TIPO DE INSTRUMENTO
INTERACCIONES (No. 227168)	Contrato de crédito simple
BBVA BANCOMER (9882347512)	Contrato de crédito simple

FUENTE. TESORERÍA MUNICIPAL
OFICIO NO. T.M./D.P.I./121/2014

53. Desglosa las comisiones, manejos de cuenta y servicios bancarios accesorios.

Capítulo 9000	Deuda Pública	77,118,630.92
91000	Amortización De La Deuda Pública	35,599,535.55
91101	Amortización De La Deuda Interna	35,599,535.55
92000	Interes De La Deuda Pública	39,247,095.37
92101	Interes De La Deuda Interna Con Instituciones De	39,247,095.37
94000	Gastos De La Deuda Pública	272,000.00
94101	Gastos De La Deuda Pública	272,000.00
95000	Costos Por Coberturas	2,000,000.00
95101	Costos Por Coberturas	2,000,000.00

Capítulo 3000	Servicios generales	203,000.00
34000	Financieros, Bancarios y Comerciales	
34101	Servicios Financieros y Bancarios	203,000.00

OBLIGACIONES FINANCIERAS

55. Desglosa pago de Adeudos Fiscales Anteriores (ADEFAS).

Los Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores que constituyen el pasivo o deuda pública flotante, se pagarán en términos de los artículos 154, 155 y 156 de la Normatividad Presupuestal para la Autorización y el Ejercicio del Gasto Público de la Administración Municipal emitida por la Tesorería Municipal, en cumplimiento al Cuarto Resolutivo del Dictamen aprobado por el H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla, en Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 10 de diciembre de 2012 y vigente a partir del día 1 de marzo de 2013, según circular TM/002/2013 de fecha 27 de febrero del año en curso.

CONCEPTO	MONTO
PROVEEDORES	\$4,055,668.13
ACREEDORES DIVERSOS	\$44,513,811.39
TOTAL	\$48,569,479.52

FUENTE. TESORERÍA MUNICIPAL.
OFICIO . TM/248/2014.

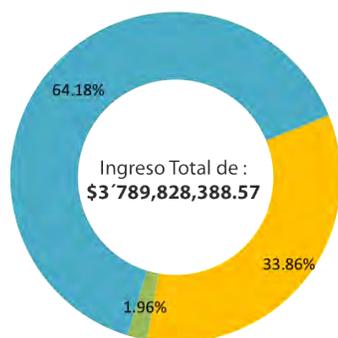
Liga al documento:

www.pueblacapital.gob.mx/dmdocuments/presupuesto_egresos14.pdf

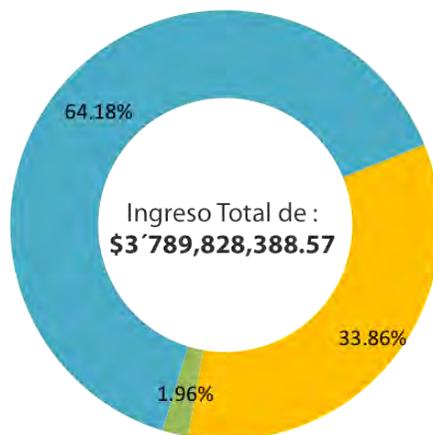
Ruta:

www.pueblacapital.gob.mx/ > Transparencia > Obligaciones de Transparencia > Información Financiera > Normatividad Presupuestal > Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2014 > Pág.14

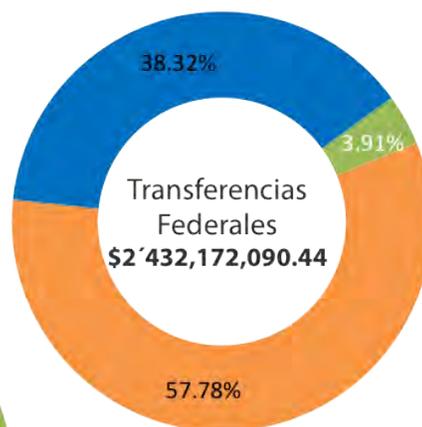
56. Desglosa Ingresos generados por el Municipio, de los ingresos provenientes de transferencias Federales.



■ Ingresos Propios Ordinarios
■ Ingresos Extraordinarios
■ Transferencias Federales

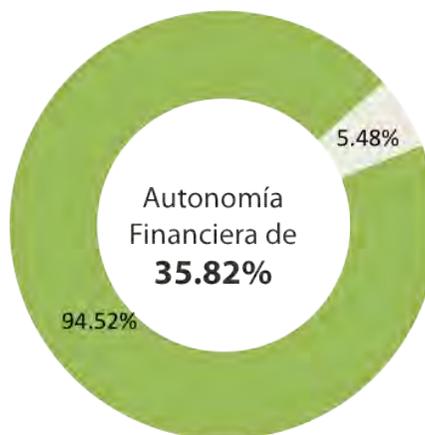


■ Ingresos Propios Ordinarios
■ Ingresos Extraordinarios
■ Transferencias Federales



■ Ramo 28 ■ Ramo 33 ■ Otros Fondos

Ingresos Propios



■ Ingresos Propios Ordinarios ■ Ingresos Extraordinarios

Liga al documento:

www.pueblacapital.gob.mx/dmdocuments/presupuesto_egresos14.pdf

Ruta:

www.pueblacapital.gob.mx/ > Transparencia > Obligaciones de Transparencia > Información Financiera > Normatividad Presupuestal > Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2014 > Pág.14

57. Estima y desglosa los fondos que conforman el Ramo 33.

58. Desglosa destinos de los fondos que conforman el Ramo 33.

ACCIONES	FISM (programado)	FORTAMUN (programado)	TOTAL
Deuda Bancaria		\$76,846,630.92	\$76,846,630.92
Pago de Prestaciones a personal de Seguridad Publica		\$254,414,233.19	\$254,414,233.19
Coparticipación SUBSEMUN		\$23,750,000.00	\$23,750,000.00
Organismo Operador del Servicio de Limpia		\$245,000,000.00	\$245,000,000.00
Mantenimiento de alumbrado público		\$82,000,000.00	\$82,000,000.00
TOTAL ACCIONES	\$0.00	\$682,010,864.11	\$682,010,864.11

OBRA PUBLICA	FISM (programado)	FORTAMUN (programado)	TOTAL
Programa de Infraestructura Básica Municipal			
Concreto Asfáltico	\$162,862,820.64	\$17,195,872.50	\$180,058,693.14
Concreto Hidráulico		\$26,743,509.28	\$26,743,509.28
Agua Potable		\$10,000,000.00	\$10,000,000.00
Alcantarillado Sanitario		\$20,000,000.00	\$20,000,000.00
Escuelas		\$13,109,873.51	\$13,109,873.51
TOTAL DE OBRA PUBLICA	\$162,862,820.64	\$87,049,255.29	\$249,912,075.93
TOTAL PROGRAMADO DE ACCIONES MÁS OBRA PUBLICA	\$162,862,820.64	\$769,060,119.40	\$931,922,940.04

FUENTE. TESORERÍA MUNICIPAL.
OFICIO . TM/248/2014.

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (**FISM**)
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (**FORTAMUN**)

59. Desglosa devoluciones de impuestos Estatales.

NO SE TIENE CONSIDERADA LA APLICACIÓN,
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014 EN EL
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL
MUNICIPIO DE PUEBLA

FUENTE. TESORERÍA MUNICIPAL.
OFICIO . TM/248/2014.

60. Desglosa relación de cuentas bancarias productivas.

FONDO, PROGRAMA O CONVENIO	DATOS DE LA CUENTA BANCARIA	
	INSTITUCIÓN BANCARIA	NÚMERO DE CUENTA
PRODUCTIVAS		
MUNICIPIO DE PUEBLA CADENAS PRODUCTIVAS	BANAMEX	01234990 604
MUNICIPIO DE PUEBLA, (POS REMOTOS)PREDIAL Y LIMPIA	BANORTE	0721026 612
MUNICIPIO DE PUEBLA, PREDIAL 2009 "PREDIAL ANTICIPADO 2011"	BANORTE	0602168 139
MUNICIPIO DE PUEBLA, RECAUDACION 2010	BANORTE	0628136 062
MUNICIPIO PUEBLA (DEPOSITO POR INTERNET)	BBVA BANCOMER	0100057 495
MUNICIPIO DE PUEBLA, RECAUDADORA	HSBC	4000940 106
MUNICIPIO DE PUEBLA, RECAUDADORA	HSBC	4013265 715
MUNICIPIO PUEBLA GTO CTE CHEQUES	SCOTIABANK	3606786 030
MUNICIPIO DE PUEBLA (crédito nuevo de 2010)	BBVA BANCOMER	0172683 776
MUNICIPIO DE PUEBLA CREDITO 19 M /CREDITO QUIROGRAFARIO	INTERACCIONES	300070 173
FONDO DE FISCALIZACION	BANAMEX	01235010 611
FONDO DE VENTA FINAL DE GASOLINA Y DIESEL	BANAMEX	01235010 840
MUNICIPIO DE PUEBLA, (PARTICIPACIONES)	BANORTE	0569910 927
MUNICIPIO DE PUEBLA, NÓMINA	BBVA BANCOMER	0148621 357
MUNICIPIO PUEBLA (PREDIAL Y LIMPIA CAJA DE TESORERIA)/ GASTO CORRIENTE	HSBC	4021234 877
MUNICIPIO DE PUEBLA CREDITO 80 M/CREDITO	INTERACCIONES	300071 579
MUNICIPIO DE PUEBLA "FISM 2014"	BANORTE	0212346 916

Cuentas Bancarias vigentes al mes de mayo 2014

FUENTE. TESORERÍA MUNICIPAL.
OFICIO . TM/248/2014.

60. Desglosa relación de cuentas bancarias productivas.

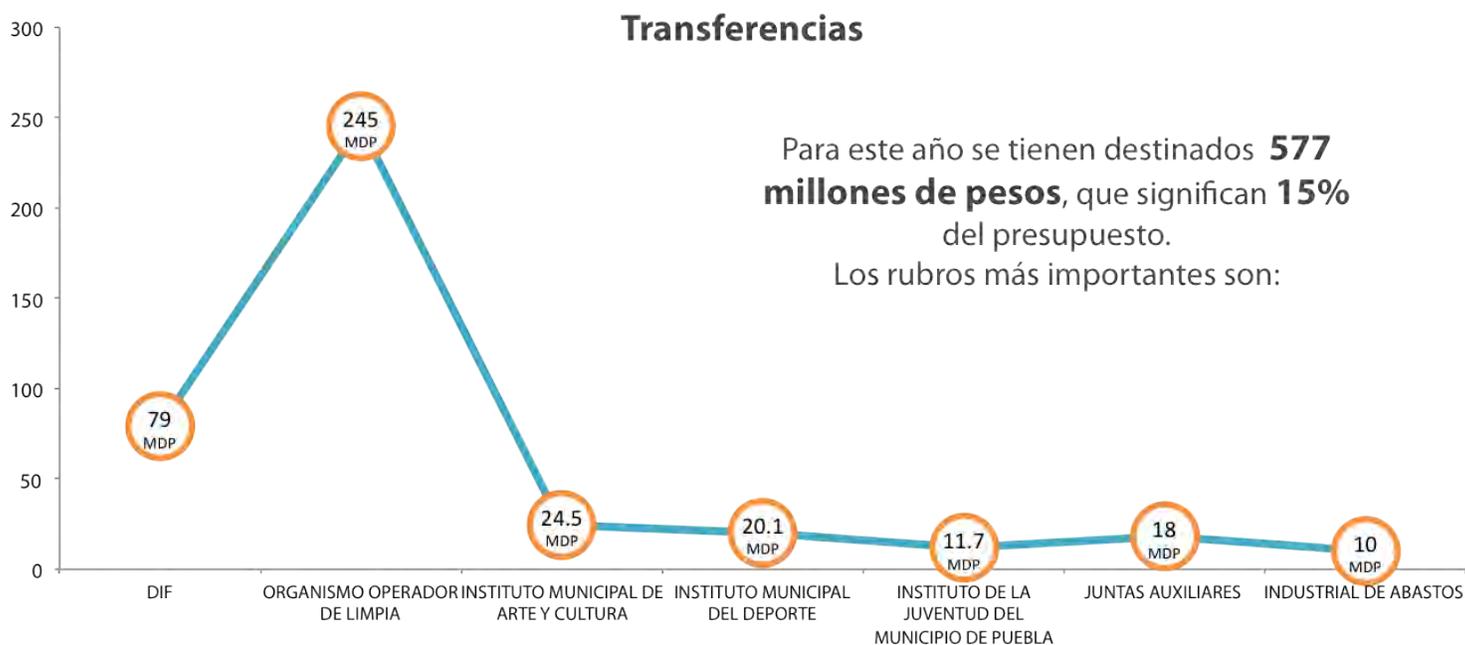
FONDO, PROGRAMA O CONVENIO	DATOS DE LA CUENTA BANCARIA	
	INSTITUCIÓN BANCARIA	NÚMERO DE CUENTA
PRODUCTIVAS		
MUNICIPIO DE PUEBLA "FISM 2013"	BANORTE	0845693 915
MUNICIPIO DE PUEBLA "FISM 2010"	BANORTE	0834237 443
MUNICIPIO DE PUEBLA "FORTAMUN 2014"	BANORTE	0212346 925
MUNICIPIO DE PUEBLA "FORTAMUN 2013"	BANORTE	0845693 924
MUNICIPIO DE PUEBLA, FORTAMUN 2011	BANORTE	0661935 664
MUNICIPIO DE PUEBLA " FORTAMUN 2010"	BANORTE	0834237 452
MUNICIPIO DE PUEBLA, FONCA 2013	BANORTE	0888640 288
MUNICIPIO DE PUEBLA, CONADE 2013	BANORTE	0884796 664
FONDO MUNICIPAL FORTAPRO	BANORTE	0525693 468
MUNICIPIO DE PUEBLA "SUBSEMUN COPARTICIPACIÓN 2014"	BANORTE	0219317 335
MUNICIPIO DE PUEBLA, FOPEDP 2014	BANORTE	0219317 353
MUNICIPIO DE PUEBLA, FONDO DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA 2014	BANORTE	0221789 131
MUNICIPIO DE PUEBLA, FONDO DE CULTURA 2014	BANORTE	0219317 344
MUNICIPIO DE PUEBLA, SUBSEMUN FEDERAL 2014	BANORTE	0221789 140

Cuentas Bancarias vigentes al mes de mayo 2014

FUENTE. TESORERÍA MUNICIPAL.
OFICIO . TM/248/2014.



61. Desglosa transferencias a autoridades auxiliares municipales.



Liga al documento:

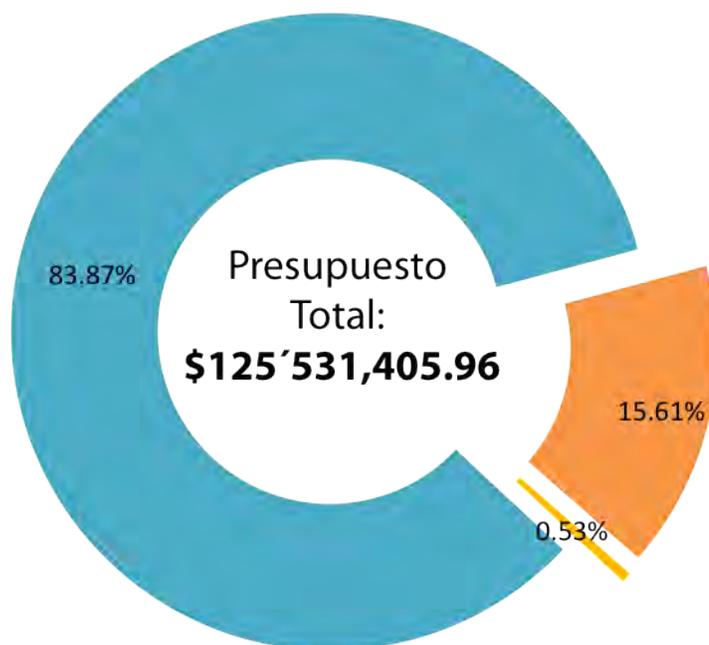
www.pueblacapital.gob.mx/dmdocuments/presupuesto_egresos14.pdf

Ruta:

www.pueblacapital.gob.mx/ > Transparencia > Obligaciones de Transparencia > Información Financiera > Normatividad Presupuestal > Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2014 > Pág.20-21

62. Desglosa Gastos de Comunicación Social.

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL	
SERVICIOS PERSONALES 1000	\$19,589,517.16
MATERIALES Y SUMINISTROS 2000	\$662,722.00
SERVICIOS GENERALES 3000	\$105,279,166.80
TOTAL	\$125'531,405.96



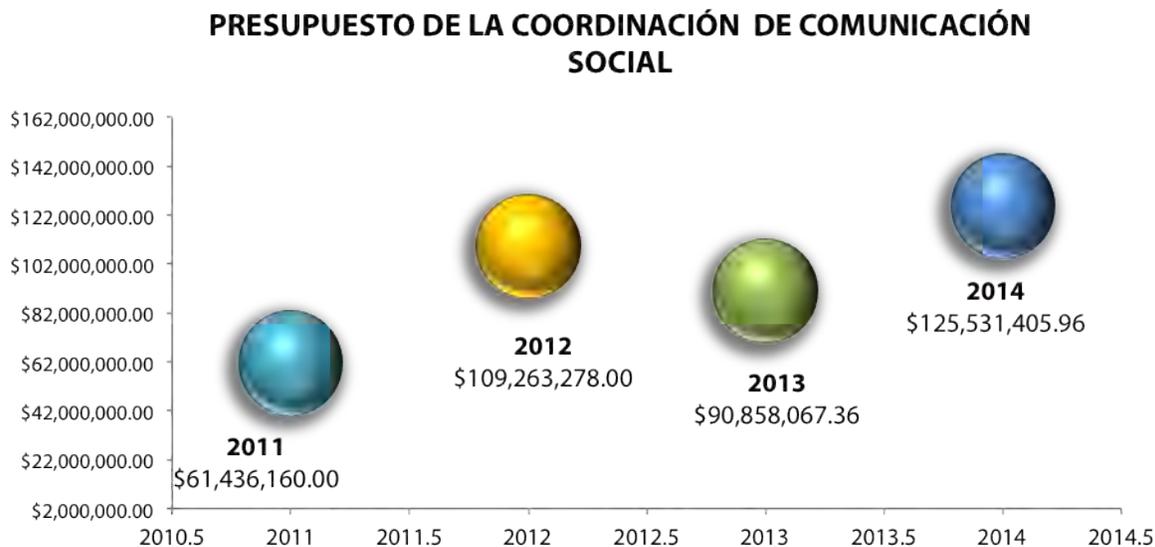
■ SERVICIOS PERSONALES 1000

■ MATERIALES Y SUMINISTROS 2000

■ SERVICIOS GENERALES 3000

62. Desglosa Gastos de Comunicación Social.

Si bien es cierto, que la comunicación social, es un gasto clasificado dentro del gasto corriente es necesario rescatar el valor e impacto social que conlleva. A través de las distintas campañas en medios masivos, esta administración informa y convoca a la población, sobre las acciones que esta llevando a cabo en beneficio de la sociedad y que dan cumplimiento a los programas vinculados con las actividades propias de la Administración Pública Municipal



Liga al documento:

www.pueblacapital.gob.mx/dmdocuments/presupuesto_egresos14.pdf

Ruta:

www.pueblacapital.gob.mx/ > Transparencia > Obligaciones de Transparencia > Información Financiera > Normatividad Presupuestal > Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2014 > Pág.20 y 27

63. Desglosa fideicomisos públicos.

PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014 NO SE TIENE DESTINADO RECURSO PUBLICO ALGUNO PARA LOS FIDEICOMISOS EN LOS QUE EL MUNICIPIO ES PARTE, YA QUE ESTOS FUERON ESTABLECIDOS EXPRESAMENTE EN LOS INSTRUMENTOS LEGALES QUE LOS FORMALIZARON EN SU MOMENTO.

Liga al documento:

www.pueblacapital.gob.mx/dmdocuments/presupuesto_egresos14.pdf

Ruta:

www.pueblacapital.gob.mx/ > Transparencia > Obligaciones de Transparencia > Información Financiera > Normatividad Presupuestal > Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2014 > Pág. 41

64. Desglosan los montos destinados a Fideicomisos Públicos.

PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014 NO SE TIENE DESTINADO RECURSO PUBLICO ALGUNO PARA LOS FIDEICOMISOS EN LOS QUE EL MUNICIPIO ES PARTE, YA QUE ESTOS FUERON ESTABLECIDOS EXPRESAMENTE EN LOS INSTRUMENTOS LEGALES QUE LOS FORMALIZARON EN SU MOMENTO.

Liga al documento:

www.pueblacapital.gob.mx/dmdocuments/presupuesto_egresos14.pdf

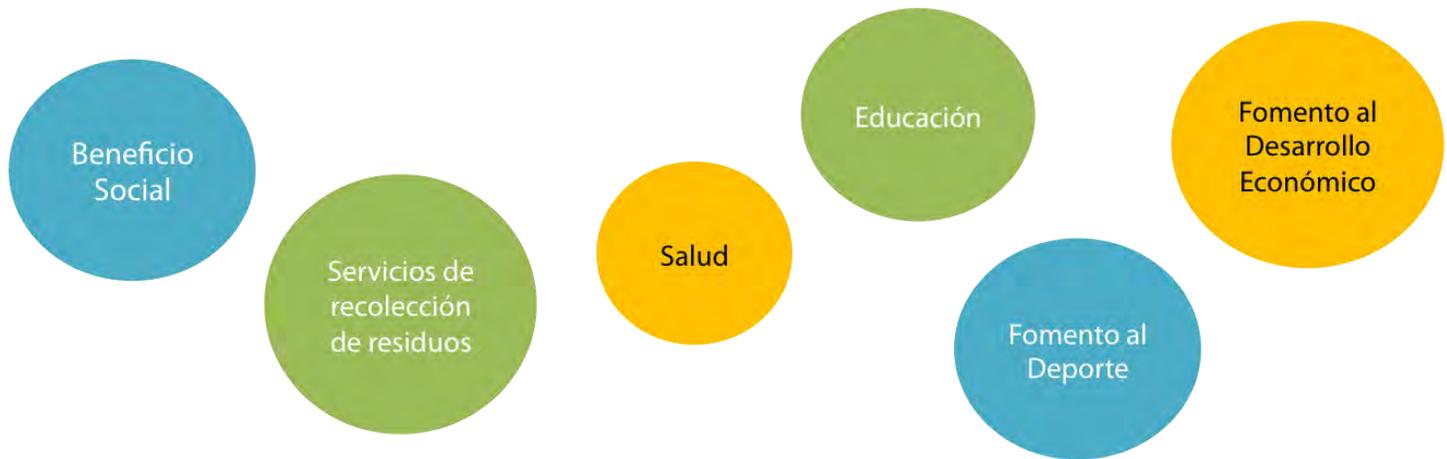
Ruta:

www.pueblacapital.gob.mx/ > Transparencia > Obligaciones de Transparencia > Información Financiera > Normatividad Presupuestal > Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2014 > Pág. 41

Subsidios.

Para el Ejercicio 2014, se han programado **134.1 millones de pesos** que representan el **4% del Gasto Total**.

Son recursos destinados a los Organismos Públicos Descentralizados de la Administración Municipal y Juntas Auxiliares, que contribuyen en el marco de sus respectivas competencias, a la atención de las necesidades primordiales de la población con programas de:



Liga al documento:

www.pueblacapital.gob.mx/dmdocuments/presupuesto_egresos14.pdf

Ruta:

www.pueblacapital.gob.mx/ > Transparencia > Obligaciones de Transparencia > Información Financiera > Normatividad Presupuestal > Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2014 > Pág. 18

RUBROS ESPECÍFICOS

65. Desglosa subsidios.

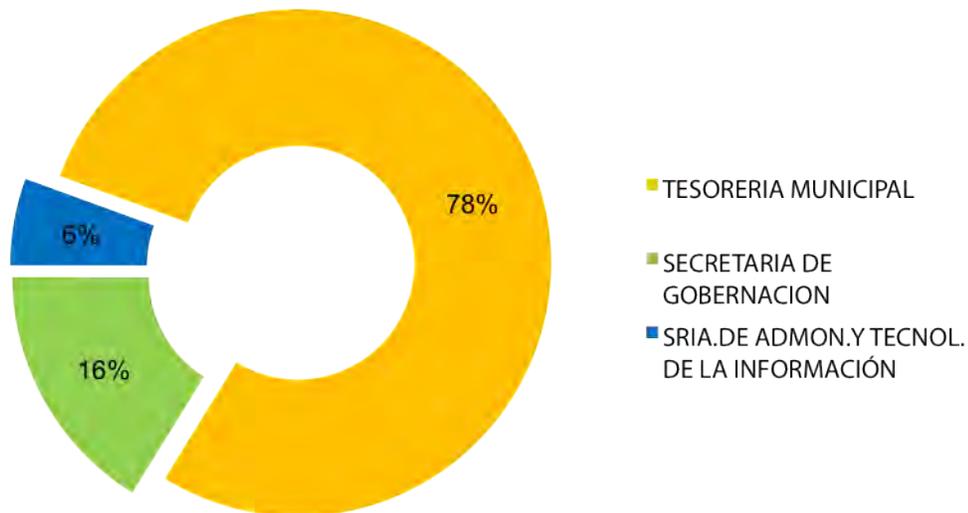
66. Desglosa los montos destinados a subsidios.

67. Desglosa los destinatarios de subsidios.

DISTRIBUCIÓN ECONÓMICA DEL GASTO

DEPENDENCIA / RUBRO DE GASTO	SUBSIDIOS
TESORERIA MUNICIPAL	\$104,930,000.00
SECRETARIA DE GOBERNACION	\$21,728,050.97
SRIA.DE ADMON.Y TECNOL. DE LA INFORMACIÓN	\$7,430,000.00
TOTALES	\$134,088,050.97

DISTRIBUCIÓN ECONÓMICA DEL GASTO



FUENTE. TESORERÍA MUNICIPAL.
OFICIO . TM/248/2014.

68. Desglosa transferencias para organismos de la sociedad civil.

EL PRESUPUESTO DE EGRESOS NO TIENE PREVISTAS TRANSFERENCIAS PARA ORGANISMOS DE LA SOCIEDAD CIVIL, SIN EMBARGO LOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS COMO LOS INSTITUTOS MUNICIPALES DE L DEPORTE, JUVENTUD, ARTE Y CULTURA, ETC; A TRAVÉS DE SUS DIVERSOS PROGRAMAS ACERCAN RECURSOS A DIVERSOS SECTORES SOCIALES

Los programas pueden consultarse en la siguiente liga:

<http://www.pueblacapital.gob.mx/xvi-programas-de-apoyo-y-mecanismos-de-participacion-ciudadana>

Liga al documento:

www.pueblacapital.gob.mx/dmdocuments/presupuesto_egresos14.pdf

Ruta:

www.pueblacapital.gob.mx/ > Transparencia > Obligaciones de Transparencia > Información Financiera > Normatividad Presupuestal > Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2014 > Pág. 21

69. Desglosa programas con recursos concurrentes por orden de gobierno.

H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
 TESORERÍA MUNICIPAL
 DIRECCIÓN DE EGRESOS Y CONTROL PRESUPUESTAL
 PROGRAMAS CON RECURSOS CONCURRENTES POR ORDEN DE GOBIERNO
 PRESUPUESTO APROBADO PARA EL EJERCICIO 2014

NOMBRE DEL PROGRAMA	FEDERAL		ESTATAL		MUNICIPAL		OTROS		MONTO TOTAL
	DEPENDENCIA / ENTIDAD	APROBADO	DEPENDENCIA / ENTIDAD	APROBADO	DEPENDENCIA / ENTIDAD	APROBADO	DEPENDENCIA / ENTIDAD	APROBADO	
a	b	c	d	e	f	g	h	i	c+e+g+i
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal 2014	SEDESOL	\$745,310,119.40							\$745,310,119.40
Participaciones	SHCP	1,405,249,150.40							1,405,249,150.40
Fondo para la Infraestructura Social Municipal 2014	SEDESOL	162,862,820.64							162,862,820.64
Subsidio para la Seguridad en los Municipios 2014	SEGOB	95,000,000.00							95,000,000.00
FORTAMUN (SUBSEMUN) coparticipación 2014	SEDESOL	23,750,000.00							23,750,000.00
TOTAL		2,432,172,090.44							2,432,172,090.44

Norma para establecer la estructura de información del formato de programas con recursos federales por orden de gobierno
 Artículo 68 de la
 LGCG

Información con el Presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal 2014

Fuente: www.pueblacapital.gob.mx/component/flexicontent/330-armonizacion-contable/3784-normatividad-conac

71. Desglosa presupuesto para la atención de las niñas, niños y adolescentes.



Monto total Presupuestado para la atención de las niñas, niños y adolescentes:
\$4,137,557

ACTIVIDAD	PRESUPUESTO APROBADO EN EL 2013 Y VIGENTE EN EL 2014.
Personas atendidas con pláticas y/o talleres de prevención a la violencia en general y violencia escolar (bullying)	\$11,500.00
Niñas, niños, adolescentes y adultos en situación de calle beneficiados mediante servicios en materia de educación, capacitación, vinculación, y alimentación, además de expo bazares, actividades culturales y/o de esparcimiento en el Centro de día.	\$246,200.00
Pláticas informativas y preventivas sobre el fenómeno de las y los menores en situación de calle impartidas en zonas detectadas como vulnerables (colonias, barrios, cruceros, escuelas y juntas auxiliares)	\$4,000.00
Estudios concluidos de nivel básico de niñas, niños, adolescentes y adultos en el centro de día	\$676,000.00
Menores infractores reinsertados social y familiarmente por medio del programa los adolescentes que queremos a fin de prevenir su reincidencia en la comisión de faltas administrativas relacionadas con el COREMUN	\$5,800.00
Pruebas psicométricas de orientación vocacional aplicadas a jóvenes de secundaria y educación media superior y/o pruebas psicológicas y/o psicopedagógicas realizadas a menores en etapa escolar	\$48,857.00

FUENTE. SISTEMA MUNICIPAL DIF
OFICIO . SMDIF/DG/UAAI/032/2014

71. Desglosa presupuesto para la atención de las niñas, niños y adolescentes.



Monto total Presupuestado para la atención de las niñas, niños y adolescentes:
\$4,137,557

ACTIVIDAD	PRESUPUESTO APROBADO EN EL 2013 Y VIGENTE EN EL 2014.
Actividades realizadas (talleres, mesas de trabajo, sesiones plenarias) para la operación del consejo municipal Puebla amiga de la infancia y difusión de los derechos de las niñas y los niños	\$69,100.00
Talleres, cursos de capacitación y mesas de trabajo impartidos sobre el contenido y difusión de la Convención sobre derechos de la niñez, a niños y niñas del Municipio de Puebla para seguir operando la red de DIFusores	\$253,300.00
Mantenimientos preventivos y/o correctivos realizados en los desayunadores dignificados para el funcionamiento de la modalidad caliente (DEC) en instituciones públicas de educación preescolar básica	\$520,000.00
Evaluaciones realizadas a las personas beneficiadas por los programas de nutrición (desayunos escolares calientes y fríos) a través del levantamiento de peso y talla.	\$25,100.00
Raciones de desayunos escolares entregados en la modalidad de desayunos calientes (DEC) y fríos (DEF). En Instituciones Públicas de educación preescolar y básica del Municipio	\$2'277,700.00
TOTAL	\$4'137,557.00

FUENTE. SISTEMA MUNICIPAL DIF
 OFICIO . SMDIF/DG/UAAI/032/2014

70. Desglosa gastos en compromisos plurianuales.

72. Desglosa pago para contratos de asociaciones público privadas.

AL MOMENTO DE ELABORAR EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014 NO SE TENÍAN CONSIDERADOS COMPROMISOS PLURIANUALES NI CONTRATOS CON ASOCIACIONES PÚBLICO PRIVADAS.



73. Contiene glosario de términos presupuestales.

- **Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS):** Conjunto de obligaciones contraídas, devengadas, contabilizadas y autorizadas dentro de las asignaciones presupuestarias que no fueron liquidadas a la terminación o cierre del ejercicio fiscal correspondiente.
- **Ahorro o economías presupuestarias:** La diferencia que resulte entre los recursos del presupuesto modificado autorizado y el presupuesto que ejerza la dependencia o entidad en el ejercicio de que se trate, sin afectar el cumplimiento de los objetivos de los programas, en los términos de las disposiciones aplicables.
- **Años Fiscal:** Periodo en el cual se produce la ejecución presupuestaria de los ingresos, egresos y el financiamiento. Corresponde al año calendario, tiene una duración de doce (12) meses e inicia el primero (1ero) de enero y finaliza el treinta y uno (31) de diciembre del mismo año.
- **Adecuaciones Presupuestarias:** Los traspasos de recursos y movimientos que realizan las dependencias y entidades durante el ejercicio fiscal a las estructuras administrativas y presupuestal; a los calendarios de presupuesto, así como las ampliaciones liquidadas al presupuesto aprobado y/o modificado autorizado, siempre que permitan un mejor cumplimiento de los objetivos de los programas a cargo de las dependencias y entidades.
- **Adjudicante:** Las autoridades y órganos que conforme a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal se encuentran facultados para adjudicar un contrato o pedido.

73. Contiene glosario de términos presupuestales.

- **Bases:** Los pliegos de requisitos y condiciones que rijan y sean aplicados en cada licitación pública.
- **Convocatoria:** La publicación que se efectúa para dar a conocer los datos generales de una licitación pública.
- **Clasificación Administrativa:** Se muestran los gastos de cada una de las unidades administrativas de los entes públicos. Se define al administrador o responsable directo de los recursos.
- **Clasificación Económica del Gasto:** Gasto público de acuerdo a su naturaleza económica, dividiéndola en corriente o de capital; de conformidad con los insumos o factores de producción que adquieran los entes públicos para su funcionamiento.
- **Clasificación Programática:** Conjunto de reportes cuantitativos y cualitativos que permiten dar seguimiento e informan sobre el cumplimiento de las metas físicas y presupuestarias de los indicadores de cada una de las categorías programáticas autorizadas en el Presupuesto de Egresos, a fin de explicar el destino del gasto y precisar la eficacia en el logro de los objetivos establecidos.
- **Deuda:** Cantidad de dinero o bienes que una persona, empresa o país debe a otra y que constituyen obligaciones que se deben saldar en un plazo determinado. Por su origen la deuda puede clasificarse en interna y externa; en tanto que por su destino puede ser pública o privada.
- **Dependencias:** Las Secretarías y Coordinaciones de la Administración Pública Municipal Centralizada, los Órganos Desconcentrados y Juntas Auxiliares.
- **Entidades:** Los organismos descentralizados; las empresas de participación municipal mayoritaria, así como los fideicomisos públicos en los que el fideicomitente se a la Tesorería Municipal y las que de conformidad con las disposiciones aplicables sean consideradas entidades paramunicipales de acuerdo con la Ley Orgánica Municipal.

73. Contiene glosario de términos presupuestales.

- **Egresos:** Erogación o salida de recursos financieros, motivada por el compromiso de liquidación de algún bien o servicios recibido o por algún otro concepto.

Desembolsos o salidas de dinero, aun cuando no constituyan gastos que afecten las pérdidas o ganancias. En contabilidad Fiscal, los pagos que se hacen con cargo al presupuesto de egresos.

- **Fideicomisario:** Es la persona física o moral que tiene la capacidad jurídica necesaria para recibir el beneficio que resulta del objeto del fideicomiso, a excepción hecha del fiduciario mismo.
- **Fideicomiso:** Figura jurídica mercantil en virtud de la cual un fideicomitente destina ciertos bienes a un fin lícito determinado, encomendando su realización a una institución fiduciaria.

Acto por el cual se destinan ciertos bienes a un fin lícito determinado, encomendando a una institución fiduciaria la realización de ese fin. La Ley mexicana solo acepta el fideicomiso expreso.

- **Fideicomitente:** Es aquel que entrega ciertos bienes para un fin lícito a otra persona llamada fiduciario para que realice el fin a que se destinaron los bienes. Solo pueden ser fideicomitentes las personas físicas o morales que tengan la capacidad jurídica necesaria para hacer la afectación de los bienes y las autoridades jurídicas o administrativas competentes. La Secretaría de Hacienda y Crédito Público representa, como fideicomitente único, a la Administración Pública Centralizada en los fideicomisos que ésta constituye.
- **Gasto.** Es toda aquella erogación que llevan a cabo los entes económicos para adquirir los medios necesarios en la realización de sus actividades de producción de bienes o servicios, ya sean públicos o privados.
- **Gasto Corriente.** Erogación que realiza el sector público y que no tiene como contrapartida la creación de un activo, sino que constituye un acto de consumo; esto es, los gastos que se destinan a la contratación de los recursos humanos y a la compra de los bienes y servicios necesarios para el desarrollo propio de las funciones

73. Contiene glosario de términos presupuestales.

- **Impuesto:** Según el Código Fiscal de la Federación, los impuestos son las prestaciones en dinero o en especie que el Estado fija unilateralmente y con carácter obligatorio a todos aquellos individuos cuya situación coincida con la que la Ley señala. Tributo, carga fiscal o prestaciones en dinero y/o especie que fija la Ley con carácter general y obligatorio a cargo de personas físicas y morales para cubrir los gastos públicos.

Es una contribución o prestación pecuniaria de los particulares, que el Estado establece coactivamente con carácter definitivo y sin contrapartida alguna.

- **Invitación:** El documento que contendrá todos los puntos que rijan el concurso o procedimiento de que se trate y por el que se requerirá a un mínimo de proveedores la presentación de propuestas técnicas-económicas.
- **Presupuesto:** Estimación financiera anticipada, generalmente anual, de los egresos e ingresos del Sector Público, necesarios para cumplir con las metas de los programas establecidos. Así mismo, constituye el instrumento operativo básico que expresa las decisiones en materia de política económica y de planeación.
- **Proveedor:** La persona física o moral que celebre contratos o pedidos de adquisiciones, arrendamientos o servicios en sus diversas modalidades conforme a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.
- **POA:** El programa operativo es un programa concreto de acción de corto plazo, que emerge del plan de largo plazo, y contiene los elementos (objetivo, estrategia, meta y acción) que permiten la asignación de recursos humanos y materiales a las acciones que harán posible el cumplimiento de las metas y objetivos de un proyecto específico.
- **Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de Puebla:** El Plan Municipal de Desarrollo constituye un instrumento de gran importancia en la vida de todo poblano, pues los programas, proyectos y acciones que deriven de él, inciden directamente en la vida cotidiana de los habitantes del Municipio. Las políticas gubernamentales, por lo tanto, deben estar formuladas para ofrecer seguridad jurídica a los gobernados y garantizar su bienestar.

73. Contiene glosario de términos presupuestales.

El Plan Municipal de Desarrollo 2011-2014 tiene como propósito atender de manera responsable las demandas ciudadanas, según los recursos humanos, materiales y financieros con los que el Gobierno Municipal cuenta. El proceso de planeación parte de una visión de futuro, tomando en cuenta la realidad de nuestro presente y valorando lo aprendido en el pasado.

- **Quinquenio:** Un lustro o quinquenio es un periodo equivalente a cinco años.
- **Ramo 33:** Son recursos que la Federación transfiere a las haciendas públicas de los Estados, Distrito Federal y en su caso, de los Municipios, condicionando su gasto a la consecución y cumplimiento de los objetivos que para cada tipo de aportación establece la Ley de Coordinación Fiscal.

Estos Recursos se determinarán cada año en el Presupuesto de Egresos de la Federación.
administrativas.

- **Subsidios:** Las asignaciones de recursos municipales previstas en el Presupuesto de Egresos que a través de las dependencias y entidades, se otorgan a los diferentes sectores de la sociedad, para fomentar el desarrollo de actividades prioritarias de interés general, fomentar el empleo y la actividad económica; así como mejorar las condiciones educativas, medicas, nutricionales, culturales y sociales de la población de escasos recursos, mismos que serán a fondo perdido.
- **Transferencias:** Las asignaciones previstas en los presupuestos de las dependencias, destinadas a las entidades para sufragar los gastos de operación y de capital, entre otros, remuneraciones al personal; construcción y/o conservación de obras; adquisición de todo tipo de bienes; contratación de servicios, así como los trasposos entre partidas para cubrir necesidades operativas y los gastos de administración asociados al otorgamiento de subsidios, con la finalidad de mantener los niveles de los bienes y servicios que prestan de acuerdo con las actividades que tienen encomendadas por Ley.

74. Contiene criterios para realizar incrementos salariales.

PARA LA GENERACIÓN DE NUEVOS TABULADORES DE SUELDOS Y SALARIOS SE DEBERÁN CONTEMPLAR LOS **CRITERIOS QUE ESTABLEZCA LA COMISIÓN INTEGRADA POR PERSONAL DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y TESORERÍA**, CUANDO SE PRESENTEN REVISIONES A LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO Y CUANDO SE DETERMINEN LOS PORCENTAJES DE INCREMENTO PARA FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS DE CONFIANZA.

Liga al documento:

www.pueblacapital.gob.mx/dmdocuments/presupuesto_egresos14.pdf

Ruta:

www.pueblacapital.gob.mx/ > Transparencia > Obligaciones de Transparencia > Información Financiera > Normatividad Presupuestal > Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2014 > Pág. 38

75. Contiene criterios para la reasignación de gasto público.

El Presidente, a través de la Tesorería y por conducto del Tesorero, podrá asignar los recursos que se obtengan en exceso de los previstos en el Presupuesto de Egresos del Municipio, a los programas que considere conveniente y autorizará los traspasos de partidas cuando sea procedente, dándole, en su caso, la participación que corresponda a entidades interesadas.

Tratándose de ingresos extraordinarios derivados de empréstitos, el gasto deberá sujetarse a dispuesto por este ordenamiento los parámetros establecidos en el Presupuesto de Egresos y las asignaciones que acuerde el Presidente por conducto de la Tesorería.

En todo caso la aplicación de esta disposición será informada al Congreso al rendir la Cuenta Pública.

Liga al documento:

www.pueblacapital.gob.mx/dmdocuments/presupuesto_egresos14.pdf

Ruta:

www.pueblacapital.gob.mx/ > Transparencia > Obligaciones de Transparencia > Información Financiera > Normatividad Presupuestal > Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2014 > Pág. 41

76. Contiene criterios para aprobar fideicomisos.

Los criterios para aprobar subsidios o fideicomisos se sujetarán a los dispuesto en los artículos 63, 67, 88, 147, 148 y 149 respectivamente, de la Normatividad Presupuestal para la Autorización y el Ejercicio del Gasto Público de la Administración Municipal emitida por la Tesorería Municipal, en cumplimiento al cuarto resolutivo del Dictamen Aprobado por el H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla, en sesión extraordinaria de Cabildo de fecha 10 de diciembre de 2012 y vigente a partir del día 1 de marzo de 2013, según circular TM/002/2013 de fecha 27 de febrero del año en curso.

Artículo 63. *Las dependencias por conducto de la Tesorería Municipal, podrán constituir fideicomisos públicos o celebrar mandatos o contratos análogos para contribuir a la consecución de los programas aprobados e impulsar las actividades prioritarias del Gobierno Municipal , en términos de los dispuesto por el artículo 292 del Código Fiscal y Presupuestario para el Municipio de Puebla.*

Liga al documento:

www.pueblacapital.gob.mx/dmdocuments/presupuesto_egresos14.pdf

Ruta:

www.pueblacapital.gob.mx/ > Transparencia > Obligaciones de Transparencia > Información Financiera > Normatividad Presupuestal > Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2014 > Pág. 40

77. Contiene criterios para aprobar subsidios.

Los criterios para aprobar subsidios o fideicomisos se sujetarán a los dispuesto en los artículos 63, 67, 88, 147, 148 y 149 respectivamente, de la Normatividad Presupuestal para la Autorización y el Ejercicio del Gasto Público de la Administración Municipal emitida por la Tesorería Municipal, en cumplimiento al cuarto resolutivo del Dictamen Aprobado por el H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla, en sesión extraordinaria de Cabildo de fecha 10 de diciembre de 2012 y vigente a partir del día 1 de marzo de 2013, según circular TM/002/2013 de fecha 27 de febrero del año en curso.

Artículo 88. *La Presidencia Municipal, la Secretaría de Gobernación y la Tesorería Municipal, determinarán de acuerdo al Presupuesto de Egresos aprobado, el monto anual del subsidio que se asignará a las Juntas auxiliares y Organismos Auxiliares.*

Artículo 147. *Los Subsidios y otras ayudas deberán sujetarse a criterios de objetividad, equidad, transparencia, selectividad, publicidad y temporalidad, así como a las disposiciones para su ejercicio y evaluación que para tal efecto se emitan conforme a lo establecido en el Presupuesto de Egresos.*

Las variaciones a los subsidios que impliquen adecuaciones presupuestarias en el alcance a sus programas serán autorizadas por la Tesorería Municipal.

Liga al documento:

www.pueblacapital.gob.mx/dmdocuments/presupuesto_egresos14.pdf

Ruta:

www.pueblacapital.gob.mx/ > Transparencia > Obligaciones de Transparencia > Información Financiera > Normatividad Presupuestal > Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2014 > Pág. 40

77. Contiene criterios para aprobar subsidios.

Artículo 148. *Las entidades apoyadas presupuestalmente, se sujetarán a lo dispuesto en la presente normatividad en lo que concierne al reintegro a la Tesorería Municipal, de los recursos que hayan recibido por concepto de subsidios y transferencias no devengadas. Dicha entidades deberán efectuar el reintegro conforme a las disposiciones generales aplicables.*

Artículo 149. *La Tesorería Municipal tendrá por autorizados los subsidios, ayudas extraordinarias y donativos en dinero con cargo a sus erogaciones previstas y autorizadas en el Presupuesto de Egresos que otorguen las entidades, únicamente cuando cuenten con la aprobación del Órgano de Gobierno y no se podrán otorgar a favor de beneficiarios cuyos principales ingresos provengan del presupuesto, salvo los casos que permitan expresamente las Leyes o cuando la Tesorería Municipal lo autorice.*

Liga al documento:

www.pueblacapital.gob.mx/dmdocuments/presupuesto_egresos14.pdf

Ruta:

www.pueblacapital.gob.mx/ > Transparencia > Obligaciones de Transparencia > Información Financiera > Normatividad Presupuestal > Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2014 > Pág. 41

78. Contiene criterios para la administración y gasto de ingresos excedentes.

Disposición Transitoria Tercera del Presupuesto de Egresos

Se instruye al Presidente Municipal, para que a través de la Tesorería, lleve a cabo la reasignación de cualquier recurso ascendente, en caso de existir, a las partidas destinadas a atender las inversiones públicas productivas y a aquellos programas que permitan la incorporación al desarrollo urbano sustentable del Municipio de Puebla de los asentamientos humanos que cumplan con la normatividad y condiciones necesarias para tal efecto, en estricto apego a la disponibilidad presupuestal y a las reglas que rijan el ejercicio de tales recursos.

Liga al documento:

www.pueblacapital.gob.mx/dmdocuments/presupuesto_egresos14.pdf

Ruta:

www.pueblacapital.gob.mx/ > Transparencia > Obligaciones de Transparencia > Información Financiera > Normatividad Presupuestal > Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2014 > Pág. 5

79. Contiene criterios para la administración y gasto de ahorros.

Los criterios para aprobar subsidios o fideicomisos se sujetarán a los dispuesto en los artículos 63, 67, 88, 147, 148 y 149 respectivamente, de la Normatividad Presupuestal para la Autorización y el Ejercicio del Gasto Público de la Administración Municipal emitida por la Tesorería Municipal, en cumplimiento al cuarto resolutivo del Dictamen Aprobado por el H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla, en sesión extraordinaria de Cabildo de fecha 10 de diciembre de 2012 y vigente a partir del día 1 de marzo de 2013, según circular TM/002/2013 de fecha 27 de febrero del año en curso.

Artículo 63. *Las Dependencias no podrán utilizar los ahorros o economías y subejercicios presupuestarios salvo que cuenten con autorización de la Tesorería Municipal. La autorización se otorgará mediante las adecuaciones presupuestarias previstas en la presente normatividad.*

Los recursos remanentes provenientes de ahorros o economías y subejercicios presupuestarios que al cierre del ejercicio no se hubieren devengado, deberán concentrarse invariablemente en la Tesorería Municipal.

Liga al documento:

www.pueblacapital.gob.mx/dmdocuments/presupuesto_egresos14.pdf

Ruta:

www.pueblacapital.gob.mx/ > Transparencia > Obligaciones de Transparencia > Información Financiera > Normatividad Presupuestal > Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2014 > Pág. 40

80. Contiene topes en montos para asignación directa, invitación y licitación pública.

ADJUDICACIÓN DE BIENES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y ARRENDAMIENTOS		
MONTO DE ADQUISICIÓN		
ADJUDICACIÓN MEDIANTE:	SUPERIOR A	NO EXCEDA DE
LICITACIÓN PÚBLICA	\$1'592,000.00	
CONCURSO POR INVITACIÓN	\$704,000.00	\$1'592,000.00
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS	\$115,000.00	\$704,000.00
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR PARTE DE LA SATI	\$27,000.00	\$115,000.00
SE PODRÁ CONTRATAR DE MANERA DIRECTA CON LAS PERSONAS Y/O PRESTADORES DE SERVICIOS		\$27,000.00
ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS		\$1'145,000.00
ADJUDICACIÓN DE OBRA PÚBLICA		
MONTO DE ADQUISICIÓN		
ADJUDICACIÓN MEDIANTE:	SUPERIOR A	NO EXCEDA DE
LICITACIÓN PÚBLICA	\$1'713,000.00	
INVITACIÓN A UN MÍNIMO DE CINCO PERSONAS	\$834,000.00	\$1'713,000.00
INVITACIÓN A UN MÍNIMO DE TRES PERSONAS	\$448,000.00	\$834,000.00
ADJUDICACIÓN DIRECTA		\$448,000.00

Liga al documento:

www.pueblacapital.gob.mx/dmdocuments/presupuesto_egresos14.pdf

Ruta:

www.pueblacapital.gob.mx/ > Transparencia > Obligaciones de Transparencia > Información Financiera > Normatividad Presupuestal > Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2014 > Pág. 39